



Tamma Dafama

El Hombre Habla

Revista Académica de la Universidad Mundial. Baja California Sur

Nueva época,
año 2, número 6
septiembre - diciembre 2021



Título: Fauna Marina
Técnica: Acrílico
Autor: Anibal Angulo

Directorio

Tamma Dalama: El Hombre Habla, Revista Académica Universidad Mundial, revista digital cuatrimestral mayo - agosto de 2021. Editor responsable: Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2015-032511450400-203. Número de Certificado de Licitud de Título: (en trámite). Número de Certificado de Licitud de Contenido. (en trámite). Domicilio de la Publicación: av. Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo C.P.23060, La Paz B.C.S. México. Distribuidor, Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C, Av. Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo C.P.23060, La Paz, Baja California Sur, México.

DERECHOS DE AUTOR. Nueva época, año 2, ejemplar 6, septiembre - diciembre 2021, es una publicación cuatrimestral editada por el Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C, Av. Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo. C.P.23060. Tel. (612) 125 8955 0 1258960, www.universidadmundial.edu.mx. Editor responsable: Sistema de Educación e Investigación Universitaria A.C. Reserva de derechos al uso exclusivo No.04-2015-032511450400-203. ISSN: En trámite.

Responsable de la última actualización de este número, Coordinación Editorial y Publicaciones, M.C Jessica Patiño Cruz., Av. Abasolo S/N entre Colima y Colosio, Col. Pueblo Nuevo, C.P.23060.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

De acuerdo con la legislación de derechos de autor, la Revista Académica de la Universidad Mundial Tamma Dalama: El Hombre Habla, reconoce y respeta el derecho moral de los autores, así como la titularidad del derecho patrimonial, el cual será cedido a la revista para su difusión en acceso abierto

Tamma Dalama (El Hombre Habla)

Son vocablos en lengua Cochimí, - indígenas que habitaban en el centro de la península de Baja California-, recogidos por el misionero jesuita alemán Franz Benno Ducrue (1721 – 1779). A decir de Don Miguel León Portilla, “hay muy pocos testimonios que se conservan sobre las lenguas indígenas de este vasto territorio del Noroeste de México”, el padre Benno Ducrue, dedicó sus últimos años a tratar de rescatarlos para la posteridad. A continuación ponemos una pintura que se explica por sí sola de esas primeras misiones, realizada por uno de estos misioneros, el padre Ignacio Tirsh en 1767 –año de la expulsión de los jesuitas de México por supresión de la Orden, dictada por Roma-.



Después de múltiples descalabros para conquistar la península de Baja California iniciados por Hernán Cortés en 1534, hubieron de pasar 150 años, para que en 1683 se fundara la primera misión, la de San Bruno a 20 km del actual Loreto, edificada por los jesuitas Eusebio Francisco Kino, Matías Goñi y Juan Bautista Copart, en 1683.

“Nosotros sembramos la semilla de este espíritu, para que florezca en sus lectores”.

Universidad Mundial

Rectora

Dra. Judith Moreno Berry

Vicerrector Académico

Mtro. Gustavo Enrique Pérez Arévalo

Vicerrectora Administrativa

C.P. Patricia García Ramírez

Coordinadora Editorial

Mtra. Jessica Patiño Cruz

Diseño Editorial

L.D.G. Francisco José García Grijalba

Tamma Dalama
(El Hombre Habla)
Revista Académica de la Universidad Mundial.

Tiene por objeto reflejar en nuestra sociedad, el trabajo intelectual de los profesores y alumnos de la comunidad académica de la universidad, inspirados en la filosofía, misión y visión de la propia universidad. Por otra parte, también se desea ser un espacio para la reflexión y difusión de la cultura para toda aquella persona que se adhiera a estos principios y busque un lugar en donde pueda compartir sus ideas, reflexiones, pensamientos y otras manifestaciones de su intelecto.

El tipo de publicación es electrónica.

Con periodicidad cuatrimestral.

Con fechas de edición enero, mayo y septiembre

Áreas temáticas:

- Ciencias sociales (Historia, economía, administración, mercadotecnia, derecho).
- Ciencias de la salud y la conducta.
- Ciencias ambientales

Secciones:

- Artículos de investigación científica. Cumplen los criterios del rigor científico, innovación, originales y aprobados por un comité revisor de la revista.
- Artículos de divulgación académica. Se refiere a investigaciones, estudios, reflexiones de carácter local, regional o nacional que cumplan con los criterios y normas de autor emitidas por “la revista” para este fin y aprobados por el comité revisor de la revista.
- Ensayos y estudios. Publicaciones de trabajo de investigación documental por académicos especialistas en la materia y de alumnos. Pueden ser: estudios, tesis, síntesis de investigaciones, reseñas o recensiones bibliográficas.
- Otros trabajos académicos. Contiene los géneros de cuento, novela, obras de teatro, poesía, Síntesis de libros, crítica de las artes, como pintura, escultura, fotografía, exposiciones, es decir, creaciones del trabajo intelectual en cualquiera de sus presentaciones y formas.

Normas y reglas de presentación de los trabajos al Consejo Editorial.

Las normas de presentación son las siguientes:

- La extensión del documento no debe ser superior a 30 páginas, incluyendo notas, cuadros, figuras y referencias bibliográficas.
- La fuente debe ser Times New Roman 12 y espacio interlineal de 1.5.
- Los trabajos se presentarán en soporte digital en formato word a 1 columna.
- Evitar caracteres especiales u otras fuentes tipográficas.
- El trabajo se acompañará por dos resúmenes, uno en español y otro en inglés (abstract) de 250 a 300 palabras cada uno.
- El trabajo se acompañará de 3 a 5 palabras claves en español e inglés (keywords).
- El título deberá de redactarse en inglés y español.
- La ordenación del trabajo es la siguiente: título, nombre del autor, resumen español, resumen inglés, (cada cual con sus palabras claves), desarrollo del trabajo y bibliografía, en orden alfabético y numerados.
- El título del trabajo y el nombre del autor deben ser tipados en Times New Roman 14, centrados, separados por tres espacios. Los subtítulos deben ir en 12 con estilo negrita, alineados a la izquierda.
- En asterisco adjunto al nombre del o los autores y a pie de página, se deberá indicar: nacionalidad de los autores, perfil académico y/o profesional, grado académico y universidad de origen; institución a la que está adscrito; dirección de correo electrónico.
- Las referencias bibliográficas se insertarán en el texto, entre paréntesis, con el siguiente formato (apellido, año: página) ejemplo: (Livio, 2009: p.91)
- Las referencias completas se incluyen al final del siguiente modo:
- Libros: apellido, nombre año, título del libro destacado en cursivas, editorial, ciudad.
- Artículos de revista o capítulos en libro:
- Apellido nombre, “título del artículo o capítulo en comillas”, título de la revista o del libro destacado en cursiva, volumen, (año), Editorial. Ciudad.
- Las notas deberán venir a pie de página de Times New Roman 10, a espacio simple. En caso de ir más de una nota en la página, se deberá dejar espacio en blanco entre ellas.
- En el caso de que el escrito contenga imágenes estas tendrán que ser de una resolución mínima de 800 X 600 píxeles. El formato debe ser en JPG y en el caso de fondos transparentes en PNG, es decir, creaciones del trabajo intelectual en cualquiera de sus presentaciones y formas; Además estas deberán de ser entregadas por separado en una carpeta de nombre “imágenes“ con su respectivo nombre y numeración. (Gráfica 1, ilustración 1, etc.)



**Revista académica de la
Universidad Mundial
Baja California Sur**

**Año 2 - ejemplar 6
septiembre - diciembre 2021**

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Las repercusiones de los movimientos regionalistas en la conformación del Estado de Baja California Sur: Loreto 70 y sus antecedentes. 10

Luis Alberto Trasviña Moreno

Ideas, concepciones sobre el aprendizaje: una mirada universitaria en tiempos de pandemia 19

José Martín Olmos Ceseña

DIVULGACIÓN ACADÉMICA

Triple jornada: Una nueva realidad para las mujeres mexicanas en tiempos de pandemia 27

Ixchel Arellano Ramírez

Desarrollo de capacidades y habilidades en tiempos de crisis 32

Verónica Maldonado López

La prevención y atención de la depresión como obligación del Estado 37

José Pablo Jiménez Avalos

ESTUDIOS Y ENSAYOS

El impacto de la salud mental y emocional tanto de las personas que han dado positivo al virus Sars-Cov-2 (Covid-19) como en el de sus familiares y/o amigos 44

Claudia Elena Aguilar García



Tamma Dalama
El Hombre Habla

Revista académica de la
Universidad Mundial
Baja California Sur

Año 2 - ejemplar 6
septiembre - diciembre 2021

Cuarta transformación y polarización social en México en el marco de la pandemia por Covid-19 48

Ixchel Arellano Ramírez

La libertad: la frontera entre el crimen y el castigo 55

Jessica Patiño Cruz

La pandemia y sus daños colaterales: un enfoque desde el derecho y la criminología en esta nueva realidad 59

Bélgica Plascencia Arias

La depresión por confinamiento en niños de 10-12 años en 2020-2021 64

María Martha Jiménez Murillo

RESEÑAS

El país de las espinas 70

Recreación histórica en la literatura

TEXTOS CRÍTICOS

Mujer del viento 72

Alfonsina Storni

Vincent Van Gogh 73



**ARTÍCULOS DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**Las repercusiones de los
movimientos regionalistas
en la conformación del
Estado de Baja California
Sur: Loreto 70 y sus
antecedentes¹.**

Dr. Luis Alberto Trasviña Moreno

Mexicano. Licenciado en Historia. Maestro en
Historia Regional. Doctor en Historia.

LOS PRIMEROS INTENTOS: EN BUSCA DEL REGIONALISMO SUDCALIFORNIANO

Durante el siglo XX, Baja California Sur vivió una serie de acontecimientos que marcaron su devenir a partir del fin del periodo revolucionario. El general sudcaliforniano Félix Ortega Aguilar gobernó el Distrito Sur hasta el mes de mayo de 1915. Con la victoria de Carranza se promulgó la constitución de 1917. Entonces Baja California Sur siguió dependiendo de las decisiones de la presidencia de la República, pero se afirmó del deseo de contar con gobernadores oriundos del territorio, situación que uniría a los sudcalifornianos en movimientos regionalistas de autodeterminación política que tuvieran características como el nativismo, el civilismo y plebiscito, puntos nodales de la exigencia democrática de una época histórica para los sudcalifornianos², y que dieron como resultado el nacimiento del Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS), creado en 1945 y el movimiento Loreto 70.

Referenciando a Lorella Castorena Davis³, en su texto “Regionalismo y pensamiento regionalista en Baja California Sur, 1920 a 1990” relativo a que el gobierno del Territorio Sur de la Baja California dependiera casi en su totalidad de funcionarios públicos nombrados desde el gobierno federal, generó que los sudcalifornianos buscaran la inserción de sudcalifornia al concierto del nacionalismo y el interés por la propia

1 Trabajo ganador del concurso *Ensayo histórico sobre el Movimiento Loreto 70 y sus repercusiones en la conformación del estado de Baja California Sur*, convocado por el H. Congreso de Baja California Sur, a través de la Comisión de Enlace Legislativo y el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, con motivo del 50 Aniversario del Movimiento Loreto 70. La Paz, BCS, 9 de octubre de 2020.

2 Véase: Domingo Valentín Castro Burgoin, *El Frente de Unificación sudcaliforniano y el Movimiento Loreto 70*, ISC-AHPLM-CONACULTA, Gobierno del Estado de BCS, La Paz, Baja California Sur, México, 2013, p. 120-121.

3 Profesora-investigadora definitiva Titular C del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UABCS desde 1992. Es licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, doctora en Estudios Latinoamericanos por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Fuente: http://www.uabcs.mx/secciones/contenido_pagina/1099/1224/

tierra. El movimiento regionalista logró aglutinar en torno suyo a casi todas las expresiones sociales y políticas, distanciando tanto las diferencias políticas como los propios desequilibrios regionales. El reclamo contra el poder central se basaba fundamentalmente en la máxima de que para gobernar una región había que conocerla y, además, comprometerse con ella. Esta fue una de las premisas fundamentales del regionalismo: si quienes gobernaban no sólo desconocían la realidad regional, sino que no lograban permanecer en ella siquiera el tiempo suficiente para recorrer su extenso territorio, no podían ser llamados a gobernarla”.⁴

Fue en 1919, a punto de terminar el movimiento revolucionario cuando se manifestó lo que pudiera ser la primera expresión regionalista cuando un grupo de sudcalifornianos -entre ellos Agustín Arriola Martínez- se dirigió al entonces presidente Venustiano Carranza para solicitarle se convocarían elecciones para elegir a un “gobernador regional” nacido en esta tierra y que conociera la problemática sudcaliforniana. Carranza se negó a autorizar el proceso. Sin embargo, en el mes de mayo de 1920, desaparecida toda resistencia de parte del gobierno de Carranza y muerto éste, fue enviado a hacerse cargo del gobierno del Distrito el general Francisco D. Santiago. Este militar estuvo como jefe político hasta el mes de septiembre en que entregó el mando al elegido por el voto popular en un plebiscito concedido a los habitantes de la región por el presidente de la república, Adolfo de la Huerta, quien retomó la propuesta a instancias del mismo grupo que se dirigió en un principio a Carranza⁵. Dada la categoría política del distrito, no era posible hacer elecciones para gobernador, y sugirió que en cambio podía organizarse un plebiscito. Aquel acto electoral se efectuó el 15 de agosto de 1920 y resultó electo Agustín Arriola Martínez, quien se llevó la mayoría de los sufragios, ya que disfrutaba de grandes simpatías en todas las

4 Véase: Lorella Castorena Davis, “Regionalismo y pensamiento regionalista en Baja California Sur, 1920 a 1990” en: Martha Micheline Cariño Olvera y Lorella Castorena Davis, *Sudcalifornia, de sus orígenes a nuestros días*, UABCS-ISC-SIMAC-CPNACYT, La Paz, Baja California Sur, México, 2007, p. 212-213.

5 Véase Domingo Valentín Castro Burgoin, *El Frente de Unificación sudcaliforniano y el Movimiento Loreto 70*, op cit, p. 65-66.

clases sociales⁶. Además de que al hacerse cargo de la jefatura política, Arriola tenía vasta experiencia en el servicio público.⁷

LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SUDCALIFORNIANOS

A la par de realizar y gestionar varios asuntos en materia de reorganización administrativa,⁸ un hecho que resalta dentro de la gestión de Agustín Arriola fue en el ramo de la educación y cultura, pues fue el primer gobernador en intervenir decisivamente para mandar un contingente de estudiantes sudcalifornianos a realizar estudios profesionales en escuelas superiores de la ciudad de México, por lo que también dispuso que se fundara en la capital del país la primera Casa del Estudiante Sudcaliforniano. Muy seguro, es que se tenía ya la percepción de que, profesionalizando a los nativos, se lograría reducir la dependencia de los “ajenos” para administrar el territorio. Por lo menos eso parecía demostrar el hecho de que, años más tarde, algunos de esos primeros profesionistas, ya convertidos en maestros, doctores, abogados, músicos, etc. integrarían la moderna clase intelectual y política sudcaliforniana.

La partida del primer grupo de jóvenes sudcalifornianos hacía la ciudad de México fue todo un acontecimiento, según lo testimonian esos, ya, experimentados primeros profesionistas, pues eran impulsados a salir con la condición de que regresaran a incorporarse a su tierra en el proceso de modernización, sirviendo -como dijo el profesor Jesús Castro Agúndez- de ejemplo a las futuras generaciones:

6 Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, Gobierno del Estado de B.C.S., 1991, P. 443.

7 Había formado parte del primer ayuntamiento paceño que al término de la contienda revolucionaria era votado en comicios emanados de la voluntad popular y según por el primer jefe del ejecutivo constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, Venustiano Carranza. Alfonso Guillén Vicente, “La Revolución y el nuevo orden en la media península” en *Historia General de BCS. Tomo II Los Procesos Políticos*, P. 550

8 Por ejemplo, el 28 de noviembre de 1920 expidió la primera ley de Hacienda para regular las fuentes de ingresos oficiales; igualmente dio gran impulso y atención al fomento de la ganadería, la minería y la agricultura.

Nuestra permanencia en la capital de la república en esos dos primeros años había despertado una saludable inquietud entre la juventud sudcaliforniana que consideraba muy seriamente la posibilidad de lograr una mayor preparación en las aulas capitalinas[...] habíamos abierto una brecha muy amplia por donde nuestra juventud, a partir de entonces, marcharía al encuentro de su destino.⁹

La casa del Estudiante Sudcaliforniano en México se convirtió de esta manera, en el lugar que sirvió de sustento para la profesionalización de la élite intelectual y política regional. A su regreso, buena parte de los estudiantes se integraron a su tierra y se dispusieron a organizarse como movimiento político regional, que tiempo después dio como resultado el nacimiento del Frente de Unificación Sudcaliforniana (FUS).

No en pocas ocasiones, el gobierno federal había decidido enviar a los territorios políticos a muchos rivales o competidores políticos, más con el fin de exiliarlos del contexto político del momento, que por sus cualidades o capacidades para solucionar las problemáticas de los territorios federales, Baja California Sur por supuesto no era la excepción y más si se presentaba nuestro territorio como el mejor lugar para un exilio político dada la lejanía que ésta presentaba del centro de México, por lo tanto, el aislamiento geográfico se convertía también en un aislamiento político y, cierto es, que esas condiciones generaban un retroceso al ámbito de los movimientos regionalistas. Dada la categoría político geográfica de los territorios, los gobernadores eran a la vez jefes políticos, representantes del poder judicial y jefes militares; triple figura que haría del gobierno interno uno fuertemente centralizado en la figura del gobernador, que era puesto y depuesto únicamente por decisión del presidente de la república en turno.

El objetivo de la lucha regionalista se centró entonces en la figura del gobernador mediante el nativismo, es decir, que se reivindicara el derecho a exigir ante la federación que quienes vinieran a gobernar el territorio fuesen personas estrechamente vinculadas con la

9 Jesús Castro Agúndez, *Patria chica: Tipos, paisajes, anécdotas, relatos, artículos y discursos*, La Paz, BCS, México, Edición de autor, 1979, p.209.

realidad e idiosincrasia regional,¹⁰ y nadie mejor para cumplir con tal fin que un gobernante nativo.

De 1920 a 1924 gobernó Agustín Arriola, a quien le sucedieron, en cinco años, seis gobernadores no nativos. Fue hasta 1929 que asumió la gubernatura un sudcaliforniano, el general Agustín Olachea Avilés, nativo de una comunidad aledaña a Todos Santos, y que permaneció en el cargo sólo dos años. Luego vendría otro gobernador no nativo y en 1932, se designó al general sudcaliforniano Juan Domínguez Cota, oriundo de La Purísima, quien ejerció el cargo hasta 1938.¹¹

Es importante señalar que uno de los aspectos que más caracterizaron al gobierno de Domínguez Cota fue el haber organizado el primer recorrido de un gobernador con su limitado gabinete por el entonces aislado y disperso territorio Sur de la Baja California, con la finalidad de conocer directamente las necesidades más apremiantes de la región. Se adentraron hasta los más alejados ranchos, pueblos y rancherías del territorio con la finalidad de detectar y estudiar los problemas regionales; era la primera vez que un gobierno territorial se disponía a conocer la región para allí diseñar una estrategia de desarrollo congruente con una realidad que no sólo era desconocida para las autoridades centrales, sino también por los locales.¹² La falta de caminos adecuados, la suspensión de las líneas de navegación y el aislamiento predominante dentro del propio territorio hacían del conocimiento de lo regional difícil, fragmentado y fuertemente centralizado desde la ciudad de México.

Al general Juan Domínguez Cota, le sustituyeron otros dos gobernadores no nativos, Rafael M. Pedrajo y Francisco José Múgica Velázquez. Con este último, nacido en Michoacán, se sentaron las bases para que el territorio ejerciera su derecho a ser gobernado por nativos a través de movimientos civiles que empezaron a manifestarse en la década de los años cuarenta.

EL GOBIERNO DE FRANCISCO JOSÉ MÚGICA VELÁZQUEZ Y EL FORTALECIMIENTO DEL FRENTE DE UNIFICACIÓN SUDCALIFORNIANO (FUS)

Después de una serie de dificultades y trabas políticas para no contender por la presidencia de la República, el 17 de diciembre de 1940, el presidente Manuel Ávila Camacho le extiende el nombramiento de gobernador y comandante militar del Territorio Sur de la Baja California al general Francisco J. Múgica; quien arriba al territorio el 4 de enero de 1941 a ejercer su cargo,¹³ resaltando a su llegada la problemática en educación, salud pública, vías de comunicación, obras de irrigación, entre otros.

Múgica resumió en tres puntos la problemática del Territorio, primero: que la autoridad administrativa nunca establecía un contacto inmediato con los problemas y necesidades que despachaba desde la metrópoli, casi siempre con un exagerado retraso; segundo: la división del control administrativo del personal, multiplicaba el número de empleados, con la excesiva aplicación del presupuesto al pago de la burocracia; y tercero: La falta de vigilancia directa de la autoridad superior había originado en algunas dependencias, una acentuada indisciplina entre el personal.¹⁴ Las insistencias de Múgica en áreas centrales arrojaron resultados positivos, pues el presidente de la república le concedió al gobernador del territorio la representación de algunas oficinas federales en la región. De tal forma que bajo la gestión del Múgica quedaron bajo su responsabilidad las Secretarías de Agricultura y Fomento, Educación Pública, Economía Nacional y la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública.¹⁵

13 María Eugenia Atable, "El gobierno de Francisco J. Múgica y los movimientos civiles en la década de los cuarenta", en HISTORIA GENERAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Tomo II Los procesos políticos p. 601.

14 Informe al pueblo sudcaliforniano, 1941-1945, La Paz, AGNM, exp. 606.3/39, citado por: María Eugenia Atable, op cit, p. 604.

15 Uno de los aspectos económicos más sobresalientes durante la gestión de Múgica fue el tema de la construcción de la carretera transpeninsular, obra que, desde el punto de vista de todos los sudcalifornianos, resultaba vital para el desarrollo de la entidad pues facilitaría la comunicación entre los aislados pueblos de Baja California

10 Ibid, p. 218

11 Lorella Castorena, op cit, p. 218.

12 Lorella Castorena, ibid., p.219.

Sin duda alguna, lo más destacable dentro del periodo del Gral. Múgica fue el nacimiento de una organización civil que haría historia en Baja California Sur por la perseverancia con la que sus miembros defendieron sus demandas, por el tiempo que duró, por los logros obtenidos y por la estructura apartidaria que asumió. El llamado Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS), fue constituido en el mes de julio de 1945, teniendo como presidente del frente al Dr. Francisco Cardoza y como representante en México a José María Meza Olmos.¹⁶ Miembros de aquellos estudiantes netamente sudcalifornianos que habían partido a profesionalizarse fuera del territorio y lograron convertirse en grandes profesionistas, intelectuales y empresarios listos para servir a su terruño.

En efecto, el FUS se constituyó para deliberar toda problemática que afectaba al Territorio Sur de la de Baja California y gestionar ante las autoridades gubernamentales todo lo que los sudcalifornianos necesitaban para un mejor desarrollo. Los propósitos que perseguía dicho frente quedaron asentados en varios documentos, el más importante fue el *Manifiesto*, que se publicó a los pocos días de haberse constituido la organización, así como en los diversos artículos publicados en un periódico propio denominado *El Frente*. Resumidamente, el FUS en un principio tenía como objetivos prioritarios que, en lo político, se promulgara una legislación adecuada a las condiciones y necesidades especiales del Territorio; la designación de gobernantes nativos por medio de elecciones, así como de los diputados federales; la implantación del municipio libre y la publicación de un informe anual de lo desempeñado por los gobernantes en turno. En lo económico, que se reglamentara la zona libre, la creación de industrias pesqueras, de fomento agrario y minero, así como solucionar la problemática a la falta de comunicaciones tanto marítimas como terrestres. En lo social, demandar la pavimentación de las calles y la creación de escuelas de oficios, entre otros.¹⁷

Sur, estimularía la apertura de nuevas industrias y mercados. Aspectos que requerían una fuerte inversión que todavía para este periodo no se consideraba prioritario de parte del gobierno federal. Obra que si bien, resultó infructuosa, dejó asentadas las bases para que esta importantísima obra se construyera durante el periodo de Luis Echeverría.

16 María Eugenia Altable, op cit, p.624.

17 Ibidem. p.626.

El objetivo era claro y contundente: incidir en la vida política local a partir de lograr la inserción de la élite regional en la toma de decisiones políticas, y esto podría hacerse sólo si el gobierno federal nombraba a un gobernante nativo que conociera realmente la problemática de su región, y qué mejor si se tenía el apoyo y alianza del gobernador en turno, el Gral. Múgica. A tal grado estuvo de acuerdo con el FUS que en 1945 entregó a la directiva su renuncia al cargo de gobernador, y enviada también al presidente Manuel Ávila Camacho, quien desde la sabiduría del poder central y frente a una región aislada y poco desarrollada decide enviar de nuevo al General Agustín Olachea Avilés quien entre su primer y segundo periodo logró acumular doce años como gobernador del territorio.¹⁸

A pesar de que las principales demandas del FUS, tales como la elección plebiscitaria del gobernador, es decir, por elección popular, la restitución de los ayuntamientos, entre otros no fueron concedidas por el gobierno central se consideró un triunfo del movimiento el sólo hecho de que el gobernador impuesto haya sido nativo. El compromiso contraído por Olachea con el Frente de Unificación Sudcaliforniano fue de incorporar en los mandos gubernamentales al mayor número de miembros de la élite política local, por ejemplo: en la Secretaría General de Gobierno se nombró a Félix J. Ortega Núñez, hijo del general Félix Ortega, en la Tesorería a Raúl Estrada Navarro, comerciante de la localidad y en la Dirección de Educación Pública al Profesor Jesús Castro Agúndez, entre otros, todos miembros activos del FUS, por lo que esta organización quedó sin actividad por buena parte de la gestión de Olachea. Si bien, durante este periodo los recursos del gobierno federal, tanto financieros como humanos y administrativos fluyeron con mayor cantidad y rapidez que en administraciones anteriores, sin embargo, la inversión pública en las actividades agrícolas se cumplió en menor medida, lo mismo en los sectores pesqueros, mineros y de la industria derivada. No obstante, el esquema de desarrollo seguido en el territorio se correspondió fielmente con la política económica

18 Cabe aclarar que el general Olachea, aparte de gobernar por segunda ocasión al territorio, desempeñó varios cargos políticos de importancia, entre ellos el de gobernador del Distrito Norte de la Baja California, el de comandante de la 13ª zona militar del Tepic y la 15ª zona militar de Guadalajara. Fuente: <https://www.gob.mx/sedena/documentos/gral-de-div-agustin-olachea-aviles>

diseñada a nivel federal y no logró concretarse en un plan de desarrollo propio que aprovechara todas las potenciales fuentes de riqueza.¹⁹

En 1956 Olachea Avilés dejó el gobierno del territorio para encabezar la jefatura del Comité Ejecutivo Nacional Partido Revolucionario Institucional. No hubo de su parte ninguna renuncia formal al puesto de gobernador, ni tampoco el gobierno central hizo un nombramiento oficial para el cargo de gobernador, esta indecisión dejó al territorio sin un gobierno formalmente constituido por lo menos durante dos años, mismos en los que la administración pública y los asuntos políticos empezaron a tener serios desórdenes. De esta manera, en 1959, el presidente en turno de la república mexicana, Adolfo López Mateos, decide poner como gobernador del territorio al general Bonifacio Salinas Leal, quien era oriundo del estado de Nuevo León. Tal como lo deduce la investigadora María Eugenia Altable, Salinas Leal fue aceptado como gobernador pues por el simple hecho de su nombramiento se logró restablecer el orden administrativo, pero además porque declaró públicamente su intención de trabajar para convertir al Territorio Sur de la Baja California en un estado de la Federación.

Desafortunadamente, en los años siguientes Salinas Leal dejó atrás esas intenciones lo que daría pie a que el Frente de Unificación Sudcaliforniano resurgiera en su segunda etapa para continuar en la lucha por la autodeterminación política de Baja California Sur, pues los casi seis años que gobernó Salinas Leal poco o nada de continuidad se le dio a los ideales y principios de esta organización.²⁰ Sin embargo, los desacuerdos entre el FUS y Salinas Leal no radicaron en la obra pública realizada, sino en el terreno político.²¹ A diferencia de

cuando gobernó el general Agustín Olachea, Salinas Leal ofreció pocos puestos públicos a las personalidades locales, por lo que el FUS consideraba como un retroceso a sus ideales. Además de que el gobernador actual era militar, lo que no era bien visto por los activistas del FUS, quienes habían luchado desde el inicio de su movimiento por el civilismo en sudcalifornia.

Para 1965 el FUS organizó un movimiento de rechazo a que el general Bonifacio Salinas Leal ocupara la gubernatura por un segundo periodo. La estación de radio XENT, propiedad del periodista Francisco King y vicepresidente del FUS, el periódico Eco de California, así como la Asociación de estudiantes en México, secundaron el movimiento para exigir un gobernante civil, el establecimiento de los municipios libres y la elaboración de una ley orgánica específica para la Baja California.²²

El FUS creció mucho durante esta época, esto, debido a que se realizaron diversas actividades para dar a conocer sus demandas y lograr el apoyo popular para exigir el cambio de gobierno, además, como ya se mencionó renglones arriba, se tenía el apoyo de la radiodifusora XENT, el medio de comunicación local más importante de la época, a través esta radiodifusora el FUS se pronunciaba porque la demanda de gobernadores nativos y con arraigo, fuese acompañada de un programa, ya que además de reunir aquella demanda, el nuevo gobernante debía ser “capaz de llevar a cabo un programa de gobierno popular, en beneficio de las mayorías y no de algún pequeño grupo de privilegiados”.²³

19 María Eugenia Altable, op cit, p.656.

20 Camerino Berduzco Ávila, “El gobierno de Bonifacio Salinas Leal y el arribo de un civil al gobierno territorial, en op cit, p. 686.

21 Es importante mencionar que la obra del general Salinas Leal en la media península fue vasta pues fueron pavimentadas varias calles, se introdujo agua potable y drenaje en algunas comunidades, puso en servicio una planta de energía eléctrica en San Ignacio, en las dependencias de impartir justicia se cuidó que los funcionarios fueran honestos; los rubros de atención, salud y vivienda también recibieron atención adecuada. En suma, el general Bonifacio Salinas no llegó a tierra sudcaliforniana ignorante de su medio y de su gente.

22 Ignacio del Río y María Eugenia Altable, *Breve Historia de Baja California Sur*, COLMEX-Fondo de Cultura Económica, México, 2000, p. 180.

23 Alejandro D. Martínez y Félix Alberto Ortega Romero, *Loreto 70. Compilación Política de Sudcaliforniana*, La Paz, BCS, 1991, p. 6.

EL MOVIMIENTO LORETO 70 Y LA CONVERSIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR EN ESTADO

Como consecuencia de las presiones del FUS, Salinas Leal no se reeligió y en su lugar se recomendó al licenciado Hugo Cervantes del Río, con ello se daba un logro más para el territorio, el de tener a un gobernante civil y no militar, no obstante que Cervantes del Río no era nativo del territorio. Con todo, este gobernante civil inició para Baja California Sur una nueva etapa de prosperidad al ser receptor de fuertes inversiones públicas destinadas a fortalecer el aparato productivo, comercial y de servicios, a estimular el crecimiento demográfico y a generar una infraestructura en comunicaciones que colocara al territorio en condiciones propicias para su conversión en estado de la Federación. Durante el gobierno de Cervantes del Río se pusieron en operación nuevos transbordadores para conectar el territorio con los puertos de Mazatlán y Topolobampo; se inició la pavimentación de la carretera transpeninsular, así como la construcción del aeropuerto internacional “Manuel Márquez de León”.²⁴ Obras y gestiones que sin lugar a dudas, lograron el despunte de Baja California Sur al desarrollo económico de las demás entidades del noroeste mexicano.

Para este periodo el FUS entró en una fase acelerada de desintegración, cuestión que bien puede explicarse debido a que con el nombramiento de un gobernador civil los miembros del organismo consideraron que, al menos en parte, se habían cumplido sus objetivos, o bien por las presiones que de alguna manera u otra, ejercía la directiva del partido oficial para eliminar del ambiente político territorial la participación de sectores que escapaban directamente de su control.²⁵ Pero todavía quedaba camino por andar para lograr los espacios de participación política. Así, ya cercano el año de 1969, la Asociación de Estudiantes en México emitió una declaración en la que informaba de su propósito de establecer, en un futuro cercano, la conversión del territorio sudcaliforniano en un estado de la Federación. Lo mismo sucedió con la Asociación de Estudiantes Sudcalifornianos en Jalisco y poco más tarde por una

asociación formada expresamente para trabajar en tal sentido y que actuó bajo el nombre de Alianza Juvenil Pro Estado Libre y Soberano y Gobernador con Arraigo. En La Paz, el periódico *El Eco de California*, dirigido por Félix Alberto Ortega, apoyó la petición de las agrupaciones estudiantiles y se convirtió, en adelante, en el receptor de un movimiento de opinión a favor del cambio de estatuto del territorio.²⁶

El momento de plantear un programa concreto de acción en torno a la erección del estado llegó en 1969 con la sucesión presidencial. En su gira de campaña por la localidad, el candidato del otrora partido oficial, el PRI, Luis Echeverría, recibió propuestas sobre la cuestión de la próxima gubernatura del territorio y la restitución de la vida municipal. Menos de un año después, el consejo editorial de *El Eco de California* convocó a una magna asamblea ciudadana en el pueblo de Loreto, llevada a cabo en el mes de octubre de 1970, con la finalidad de exigir un nuevo gobernador nativo y con arraigo, de allí surgiría el *Cuerpo Colegiado de Integración política Sudcaliforniana* (CCIPS). A esta reunión de opinión pública se le conoce célebremente como el Movimiento Loreto 70.

Las medidas tuvieron el éxito esperado: para noviembre de 1970 la presidencia de la república tomaba la determinación de nombrar como gobernador del territorio al ingeniero Félix Agramont Cota, el primero en reunir las características de ser civil y nativo en el transcurso de cincuenta años.²⁷ Además, el presidente Luis Echeverría envió al Congreso de la Unión un paquete legal en el que se incluyó el proyecto de restitución municipal. En 1974, al inicio de sus sesiones de trabajo, el Congreso de la Unión recibió para su discusión y eventual aprobación las modificaciones constitucionales pertinentes para elevar a la categoría de estado a los territorios de Baja California Sur y Quintana Roo. Antes de que así sucediera, el presidente Luis Echeverría, que había visitado Cabo San Lucas con motivo de los festejos del Día de la Marina, se llevó consigo la petición formal de los sudcalifornianos. La iniciativa presidencial se aprobó por el Congreso de la Unión y, oficialmente, el 8 de octubre de 1974 nació el Estado de Baja California Sur. Lo que prosiguió, entonces,

24 Camerino Berduzco Ávila, op cit, p. 696-697.

25 Ignacio del Río y María Eugenia Altable, op cit, p. 180.

26 Ibid., p. 181.

27 Ibid., 182.

fue formar el Congreso Constituyente, representado por diputados de siete distritos electorales y facultados para elaborar la nueva constitución política del estado y los reglamentos pertinentes para la celebración de las elecciones tanto para ayuntamientos como para elegir al primer gobernador constitucional. Se enviaron dos senadores y un diputado a las respectivas cámaras; se reconfirmaron tres ayuntamientos integrados desde 1971: La Paz, Comondú y Mulegé. Asimismo, para inicios de 1975 se nombraba por sufragio al primer gobernador constitucional del estado en la persona de Ángel César Mendoza Arámburo, originario de La Paz y abogado de profesión,²⁸ quien había sido Secretario General de Gobierno durante todo el periodo en que se dio el proceso de reinstalación de los ayuntamientos de transformación del territorio en entidad federativa.

CONSIDERACIONES FINALES

Es importante señalar que gracias a los movimientos regionalistas que tuvieron su culminación con el Movimiento Loreto 70, es que todos estos procesos se dieron de manera expedita: el 15 de enero de 1975 se promulgó la Constitución, casi a la par se convocaron a elecciones para gobernador, ayuntamientos y diputados locales. En seis meses se logró lo que se pugnó por décadas. Es decir, el territorio se declaró Estado, se nombró gobernador provisional, se eligió el Congreso Constituyente, se redactó la Constitución, se eligieron dos senadores y un diputado federal, se definieron los municipios y se eligió los ediles de los ayuntamientos de La Paz, Comondú y Mulegé diputados estatales y, finalmente, la elección de un gobernador nativo, civil y con arraigo.

En los siguientes gobiernos estatales, es decir, los de Alberto Alvarado Arámburo (1981-1987), Víctor Liceaga Ruibal (1987-1993) y Guillermo Mercado Romero

(1993-1999) de estructuras priistas; Leonel Cota (1999-2005) y Narciso Agúndez Montaña (2005-2011), de estructuras perredistas y Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor (2011-2015) y Carlos Mendoza Davis (2015-actualidad) de extracción panista, la estructura de gobierno ha cambiado y ha sufrido modificaciones para eficientar las distintas ramas burocráticas, incluso ha crecido de manera acelerada. Algunos investigadores y periodistas de la entidad concuerdan en que de las filas del magisterio y de los profesionistas que hicieron sus estudios fuera de la entidad se nutrió en buena medida el aparato gubernamental actual; como pautas de reclutamiento de personal de gobierno las relativas a la competencia técnica y profesional, por el acceso al mercado de trabajo de los egresados de las instituciones de educación superior de calidad en el estado como son la Universidad Autónoma de Baja California Sur fundada en 1976 y el Instituto Tecnológico de La Paz, fundado en 1973.

Finalmente, el estado de Baja California Sur presenta interesantes posibilidades de análisis en sus procesos políticos, pues, aunque, en comparación con otros estados, es un tanto moderado en su contribución a la actividad económica y política del país, son precisamente sus características propias lo convierte en un espacio de análisis ideal, por sus dimensiones y por las características de la población. Ejemplo claro de análisis ha sido este trabajo sobre los movimientos regionalistas y sus repercusiones en la conformación del Estado de Baja California Sur.

28 El Lic. Mendoza Arámburo fue secretario general del Dirección Juvenil del PRI, Presidente de la Asociación Estudiantes Sudcalifornianos en México, secretario de Acción Política del Comité Territorial del PRI; presidente de la nueva Comisión Electoral del nuevo estado; ayudante del secretario de la presidencia, secretario particular del secretario de Recursos Hidráulicos, secretario general del Gobierno del Territorio, diputado federal, y secretario general del Gobierno del Estado. Véase nota a pie de página número 21 en: Lorella Castorena Davis, "Regionalismo y pensamiento regionalista en Baja California Sur, 1920 a 1990", en op cit, p. 236.

BIBLIOGRAFÍA

ALTABLE, María Eugenia, “El gobierno de Francisco J. Múgica y los movimientos civiles en la década de los cuarenta”, en Edith González Cruz (coordinadora) *Historia general de Baja California Sur., Tomo II Los procesos políticos*, Conacyt-Sep-UABCS- P y V Editores, La Paz, B.C.S., México, 2003.

BERDUZCO ÁVILA, Camerino, “El gobierno de Bonifacio Salinas Leal y el arribo de un civil al gobierno territorial”, en *Historia general de Baja California Sur., Tomo II Los procesos políticos*, Conacyt-Sep-UABCS- P y V Editores, La Paz, B.C.S., México, 2003.

CASTORENA DAVIS, Lorella, “Regionalismo y pensamiento regionalista en Baja California Sur, 1920 a 1990” en: Martha Micheline Cariño Olvera y Lorella Castorena Davis, *Sudcalifornia, de sus orígenes a nuestros días*, UABCS-ISC-SIMAC-Conacyt, La Paz, Baja California Sur, México, 2007.

CASTRO AGÚNDEZ, Jesús, *Patria chica: Tipos, paisajes, anécdotas, relatos, artículos y discursos*, La Paz, BCS, México, Edición de autor, 1979.

CASTRO BURGOIN, Domingo Valentín, *El proceso histórico de la conversión de Baja California Sur en estado libre y soberano*, Congreso del Estado de Baja California Sur, La Paz, Baja California Sur, 1991.

CASTRO BURGOIN, Domingo Valentín, *El Frente de Unificación sudcaliforniano y el Movimiento Loreto 70*, ISC-AHPLM-Conaculta, Gobierno el Estado de BCS, La Paz, Baja California Sur, México, 2013.

D. MARTÍNEZ, Alejandro, ORTGA ROMERO, Félix Alberto, *Loreto 70. Compilación Política de Sudcaliforniana*, La Paz, BCS, 1991.

GUILLÉN VICENTE, Alfonso “La Revolución y el nuevo orden en la media península”, en GONZÁLEZ CRUZ, Edith (coordinadora), Conacyt-Sep-UABCS- P y V Editores, La Paz, B.C.S., México, 2003.

MARTÍNEZ, Pablo L., *Historia de Baja California, Patronato del Estudiante Sudcaliforniano*, Gobierno de B.C.S., 1991.

PRECIADO LLAMAS, Juan, “El gobierno de Baja California Sur entre el Maximato y el cardenismo”, en GONZÁLEZ CRUZ, Edith (coordinadora), *Historia general de Baja California Sur., Tomo II Los procesos políticos*, CONACYT-SEP-UABCS- P y V EDITORES, La Paz, B.C.S., México, 2003.

RÍO Ignacio del y ALTABLE, Mará Eugenia, *Breve Historia de Baja California Sur*, COLMEX-Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

SANCHEZ MOTA, Graziella, “El regionalismo en BCS: una forma de participación política”, en *Cuadernos universitarios, serie Ciencias Sociales*, número 3, UABCS, 1990.

Ideas, concepciones sobre el aprendizaje: Una mirada universitaria en tiempos de pandemia.

Resumen

La investigación *ideas, concepciones sobre el aprendizaje*, describe las percepciones de los estudiantes universitarios sobre sus formas de aprendizaje, las principales concepciones sobre el aprendizaje, las ideas del estudiante sobre su forma de aprender y la realidad propuesta por sus docentes. Se posiciona en el paradigma interpretativo con un enfoque en el estudio de caso. En la discusión de resultados, se encuentra que los estudiantes aprenden con sonidos, imágenes, movimientos, investigando en fuentes, con libertad, claridad y precisión en las tareas. Practicando, aplicando y sobre todo la explicación del docente, el uso de libros, la práctica y la repetición. Señalan que aprenden escuchando, memorizando con un tono preciso de la voz, prefieren lugares sin ruido, en base a experiencias o vivencias, requieren del movimiento. Un grupo minoritario requiere ver y tocar, manipular el material, ver fotografías, diagramas, mapas mentales y conceptuales. Por otro lado, plantean que los docentes enseñan proyectando, leen temas, planean de acuerdo a un solo estilo de aprendizaje, mayormente tienen un estilo tradicionalista, repiten en la mayoría de las veces lo del texto. La clase modelo que perciben es: plática introductoria, un video, discusión/compartir ideas, y un cuestionario o algún tipo de actividad escrita.

Dr. José Martín Olmos Ceseña

Mexicano. Licenciado en Turismo. Maestro en Educación. Doctor en Educación. dr.olmos@yahoo.com.mx.

EL OBJETO DE ESTUDIO

Con la llegada del virus SARCO2 o Coronavirus, la vida e inclusive las ideas y los proyectos quedaron para mejores devenires. Los seres humanos tuvimos de manera rápida y alternativa adaptarnos a una nueva realidad, que pareciera una situación de tiempos apocalípticos.

La escuela de tipo escolarizada (88.42 % tuvo en la generalidad que recurrir a sistemas que, si bien no son nuevos, como lo es la educación no escolarizada en las diversas modalidades en línea (11.58 %), sin embargo, para la mayoría pareciera que sí lo eran. Grandes retos se han tenido que enfrentar, sobre todo del docente. Quizás en menor medida del estudiante mismo que posee una aparente capacidad o competencias digitales.

Se observa en términos tecnológicos una brecha digital, tanto en el acceso como en las competencias que se requieren para participar de manera efectiva en este sistema educativo a distancia. La escuela escolarizada un sistema grande en México, enfrentó este gran reto derivado de la pandemia que aqueja a todos los países del orbe. Se han realizado ante la llegada del coronavirus diversos ejercicios investigativos desde nivel ensayos hasta investigaciones con rigor metodológico. Muchos estudios enfatizan en la dimensión o categoría de la función del docente, o la perspectiva de ellos, de lo que es el deber ser.

La región de los Cabos no quedó exenta de esta situación mundial, y nos llevó al confinamiento al igual que a la totalidad de la población, donde la tecnología paso a acercar en la distancia a los seres humanos, tanto al otro lado del mundo como en la casa del vecino, e inclusive en las familias de una habitación a otra. Por lo anterior surge la investigación:

Ideas, concepciones sobre el aprendizaje: una mirada universitaria en tiempos de pandemia.

Tiene como propósito:

Comprender las ideas y concepciones de los estudiantes universitarios sobre la forma en la que aprenden y la situación propuesta por sus docentes.

METODOLOGÍA

Una investigación en el campo educativo de acuerdo con Solís (1984) citado por Colas (1996) “...no surgen en el vacío, son proyecciones de planteamientos filosóficos que suponen tener determinadas concepciones del fenómeno educativo. [...] En la presente centuria tres corrientes filosóficas han dominado en la investigación educativa: el empirismo lógico (positivismo), la teoría interpretativa (fenomenología, hermenéutica, historicismo e interaccionismo simbólico) y la teoría crítica (Neo marxismo) (COLAS et al.1994: pág. 193).

Se optó por una investigación que se posiciona en el paradigma interpretativo que de acuerdo con González (2003) “...es el apropiado para estudiar los fenómenos de carácter social, al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico. Mediante ella se trata de develar por qué un fenómeno ha llegado a ser así y no de otro modo”. (GONZÁLEZ,2003: pág.138). Las investigaciones interpretativas solo buscan comprender una realidad, no intentan controlarla, como sucede en indagaciones positivistas. Por otro lado, un paradigma es lo que Kuhn (1971) en La estructura de las revoluciones científicas, define cómo el conjunto de creencias, un nuevo modo de ver, de analizar e interpretar la realidad.

Una vez posicionado el paradigma se seleccionó el enfoque de estudio y en este caso fue el estudio de caso. Donde el caso típico es una persona que representa a un grupo o comunidad. Pueden estudiarse varias personas que tienen algún aspecto en común, por lo que se espera cierta homogeneidad o coherencia en sus respuestas (Merriam, 1998; Stake, 1994). Como método para recabar información empírica se utilizó la entrevista que de acuerdo con Kerlinger “es una confrontación interpersonal (el entrevistador) formula a otro (el respondiente) preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación”. (KERLINGER,1985: pág.41)

De igual forma fue necesario para el inicio de la investigación y con fines de contextualizar utilizar un cuestionario a manera de encuesta. De acuerdo con Woods (1989) los cuestionarios como las encuestas no son un método común en las investigaciones de

corte interpretativo, sin embargo esta postura se ha suavizado en los últimos tiempos y no significan una dicotomía entre paradigmas; menciona además la posibilidad de implementar estos instrumentos cuando se orientan a la búsqueda de material cualitativo, a la búsqueda de detalles fácticos; así mismo considera que son una herramienta adecuada cuando el acceso a la información en volumen y veracidad se garantiza con ello. Al respecto sobre el uso de técnicas de recogida de datos cualitativos en una investigación de corte cualitativo Sandoval (2002) nos menciona: “Ubicamos lo cualitativo en un plano que no es la renuncia a lo numérico o cuantitativo, sino más bien, la reivindicación de lo subjetivo, lo intersubjetivo, lo significativo y lo particular, como prioridades de análisis para la comprensión de la Realidad social”. (SANDOVAL,2002: pág. 40).

La población de estudio fueron los estudiantes universitarios en la región de los Cabos, como estudio de caso, al ser un estudio que utiliza la metodología cualitativa no tiene como propósito determinar estadísticamente una muestra. “En la investigación cualitativa no interesa la representatividad; una investigación puede ser valiosa si se realiza en un solo caso (estudio de caso), en una familia o en un grupo cualquiera de pocas personas.” (SANDOVAL,2002: pág. 33).

Existen diversas características que se consideran al momento de seleccionar la muestra para el enfoque cualitativo, en este caso se procedió a considerar a la saturación como característica principal; es decir al momento en el que, durante la obtención de información, esta empieza a ser igual, repetitiva o similar. Se empezó a trabajar con las entrevistas, y al momento de empezar a percibir que la información es la misma, con mínimas variantes, era el momento de haber llegado a la saturación y poco probable que la información subsecuente cambie sustancialmente. Las entrevistas se realizaron por medios digitales como consecuencia de la sana distancia originada por la pandemia de Covid, se tuvo contacto con los sujetos investigados, explicándoles en detalle las cuestiones a describir. “Para ser exitosa una investigación cualitativa, requiere una muy cuidadosa planeación y, contrariamente a lo que muchos pueden creer, la mayor libertad del

paradigma cualitativo no significa improvisación ni poca disciplina. (ÁLVAREZ,2009: pág. 201).

Una vez obtenida la información, se procedió a elaborar la base de datos cualitativa, y realizar el análisis correspondiente. Se integraron en un solo archivo las transcripciones de los estudiantes, por medio de atlas ti se realizó el análisis de datos. Anselm Strauss y Juliet Corbin (1998) señalan que existen dos tipos de códigos o de formas de codificar: *Códigos abiertos*. Son el primer acercamiento al texto, cuando señalamos porciones de texto o palabras que nos llaman la atención; *Codificación axial*. Se va dando cuando diferentes categorías y subcategorías o familias de códigos se relacionan entre sí, buscando encontrar una explicación.

El proceso de interpretación se obtuvo utilizando el método comparativo constante. La utilización del método comparativo constante (MCC) parte de la combinación del procedimiento de codificación propio del análisis de contenido y de la generación de teoría propia de la inspección. “El Método comparativo constante pretende generar categorías conceptuales y propiedades, no tiene como objetivo la prueba de hipótesis o verificación; es decir no busca la generalización. Las propiedades pueden ser condiciones, consecuencias o dimensiones. (TRINIDAD,2006: pág. 29).

Por último, se procedió a elaborar el informe de investigación y al que Wood (1987) en uno de sus estudios titula “En el umbral del sufrimiento”, y llamase sufrimiento al no tener precisamente un método fácil y sencillo al estar en este momento investigativo.

ESTADO DEL ARTE

Los antecedentes de investigación, muestra que existen diferentes concepciones sobre el aprendizaje y cómo se aprende, se han realizado en los últimos tiempos, diseños experimentales así mismos estudios cualitativos. En relación a estudios sobre esta variable en tiempos de la llegada del coronavirus(COVID-19), el estudio exploratorio en Iberoamérica sobre procesos de enseñanza-aprendizaje y propuesta de evaluación en tiempos de pandemia, cuyos autores son Habib Fardouna , Carina Gonzálezb , César A. Collazosc , Mohammad Yousefd (2020).

Concluyen que la evaluación en línea requiere que el profesorado conozca las herramientas tecnológicas, pero no es suficiente su dominio, sino también repensar y rediseñar las estrategias evaluativas. La situación de confinamiento derivada de la emergencia sanitaria ha supuesto la adaptación urgente de la docencia presencial, de forma improvisada, y sin contar con los recursos necesarios para una correcta transformación digital de la docencia a la modalidad virtual.

Por otra parte, la investigación *La educación en tiempos de pandemia. Y el día después*, cuyos autores son Failache, Elisa Katzkowicz, Noemí, Machado, Alina (2020). Un estudio sobre los cierres de escuelas, las estrategias de E-A de forma virtual, las desigualdades, la desvinculación del estudiante.

Señalan sobre la implementación de formas de aprendizaje alternativas mediante el uso de la tecnología es imprescindible para paliar la situación actual. Sin embargo, es importante considerar desde ya sus efectos potenciales sobre el aprendizaje y la posible desvinculación de estudiantes, para planificar las políticas educativas del día después, a efectos de no acrecentar las desigualdades existentes en el sistema educativo de nuestro país.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este espacio se realiza la discusión de los datos utilizando el tercer paso en el proceso de codificación teórica, aunque no es una etapa independiente de la codificación abierta y axial. El propósito de esta codificación es obtener una categoría central, también llamadas núcleo o familias; que exprese el fenómeno de investigación e integre las categorías y subcategorías de la codificación abierta y axial. Estas categorías centrales condensan unas cuantas palabras que parecen explicarnos de qué trata la investigación. (Strauss y Corbin, 2002).

Una introspección universitaria sobre su aprendizaje.

“Me gusta mucho cuando el profesor es dinámico, es decir, nos explica detalladamente un tema a la vez que utiliza métodos de apoyo como videos, imágenes etc” Juan (recorte cualitativo).

Los universitarios señalan que aprenden con sonidos, imágenes y movimientos, cuando se les permite hacer una investigación abierta sobre el tema, donde puedan escoger las fuentes de información. Así mismo aprenden cuando el docente es claro y preciso con el tema que solicita en las tareas o trabajos.

“Con prácticas, llevando las cosas a la vida real” comentario de Margarita, que coincide con profundidad y frecuencia con otros comentarios donde además señalan que los ejemplos o casos reales o hipotéticos son una buena fuente de aprendizaje.

“El alumno aprende cuando es capaz de darle un significado a lo aprendido: cuando lo puede explicar, aplicar o asociar a otro conocimiento. Esto se relaciona con la percepción vivencial por parte de estudiantes del concepto conocido como “aprendizaje significativo”. La mayor parte de las veces el alumno es capaz de atribuir significados parciales a lo que aprende, por ello Orozco y col. opinan sobre la intención de lograr en los alumnos aprendizajes lo más significativos posible, en cada momento de formación” (ALVAREZ et al,2013: pág. 10).

Existen universitarios que plantean que aprenden a través de experimentar, o repetir, pero sobre todo con ejemplos de lo que están haciendo, puesto que se pueden basar en si están haciendo bien o mal las cosas. Consideran también que tomar las notas de sus docentes es una forma importante para aprender.

“Indagando, leyendo, escribiendo, proyectando, pero sobre todo utilizando lo estudiado en algo concreto, es decir aplicando el conocimiento”. Pedro (recorte cualitativo).

Esta expresión de Pedro, es una declaración que tiene mucha frecuencia en comentarios de los universitarios, en el sentido que todo conocimiento debe tener una aplicación ya sea en lo profesional o social.

Como planean el aprendizaje los docentes

Resulta interesante interpretar las opiniones de los universitarios, con verdadera profundidad al cuestionarles como describen la forma en que sus docentes planean su enseñanza, no encontramos variedad en sus afirmaciones.

Juan menciona “Solo proyectan y leen los temas, no todos, pero si la mayoría” (recorte cualitativo)

En las declaraciones expresadas se refleja que el docente universitario usa un discurso lineal, con muy poca interacción con el estudiante, inclusive poco hace para conocer los conocimientos previos.

“Planean en base a su estilo de enseñanza, se basan mayormente en el método tradicional, muchas veces es repetición de las actividades solo que desde distinto enfoque” comenta Margarita. (recorte cualitativo)

“La mayoría espera que con la información que mandan de un PDF logres entender toda la unidad, en ocasiones da una mini clase por alguna plataforma, pero dicen exactamente lo mismo que se encuentra en el texto que enviaron, no añaden más información.” Dice Dolores (recorte cualitativo)

Salgado (2015) comenta que el diálogo se da con correos electrónicos, conversaciones en foros, llamadas o mensajes telefónicos, y de igual forma los universitarios perciben, siendo esto fundamental en los cursos para cumplir con ellos. Hay una coincidencia casi generalizada de los universitarios acerca que la mayoría de los maestros intentan presentar sus clases con una plática introductoria, un video, discusión/ compartir ideas, y un cuestionario o algún tipo de actividad escrita; lo que más le gusta de sus docentes es cuando les enseñan métodos para la realización de los trabajos o tareas, es decir aprender a aprender.

“La interacción entre los estudiantes puede verse afectada por factores como: actividades mal diseñadas en términos de requerir y mantener la interacción; poco aporte de los compañeros; interacciones limitadas exclusivamente a los pequeños grupos que se conforman para realizar trabajos; interacciones “obligadas” solamente por cumplir requisitos de participación en los foros; o la dificultad que encuentran algunos estudiantes para coordinar tareas y discutir temas de manera asíncrona, al tener que utilizar el correo electrónico u otros medios diferidos”. (SALGADO, 2015: pág. 260).

El concepto de interactividad es diverso autores como Wagner (1994) señala que un evento requiere al menos dos objetos y dos acciones, esas interacciones se influyen, por otro lado, Muirhead y Juwah (2004) plantean que la interactividad ocurre cuando un dialogo entre dos es mediado por una respuesta o retroalimentación con la tecnología como intermediaria.

Consideraciones finales de los Universitarios.

“Se le debería permitir al alumno usar el instrumento que mejor se adecue a sus posibilidades, en lugar de imponer uno en particular. Siempre y cuando logré el resultado esperado.” Juan (recorte cualitativo)

“Cada alumno aprende de diferente manera, por eso, sería buena idea que los profesores aplicarían más de una técnica de aprendizaje al momento de exponer alguna unidad (con PDF, mapas

mentales, ejercicios, documentales, explicación del profesor, etc.)” (recorte cualitativo)

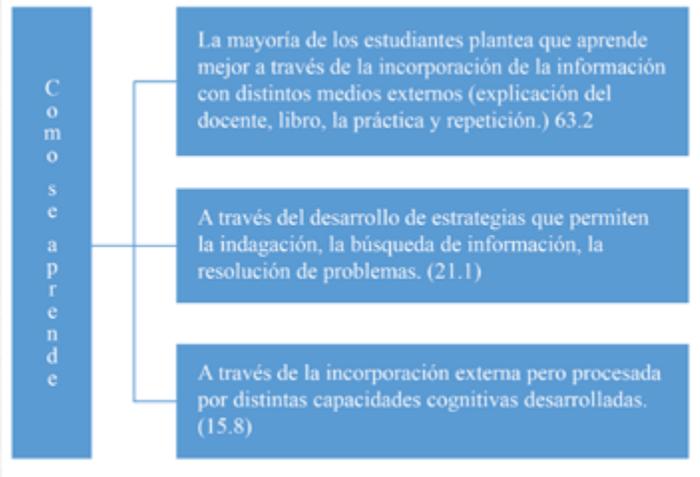
Un comentario relevante de Pedro es “Sería agradable que se consideren las formas de aprendizaje de la minoría, en mi salón gran parte aprenden de una forma distinta a la mía y los maestros se enfocan en lo que entiende la mayoría”. (recorte cualitativo)

En efecto en el mundo de la docencia cuando se aplica un diagnóstico sobre los estilos de aprendizaje, estos generalmente al ubicar en los estudiantes el estilo más frecuente en cómo aprenden, en pocas ocasiones se considera a los menos, el reto de la docencia es el desarrollo de acciones que permitan equilibrar en los grupos universitarios los estilos de aprendizaje.

El psicólogo David Kolb planteó en su teoría de los estilos de aprendizaje por primera vez en 1984, su opinión en el sentido que los estilos individuales de aprendizaje emergen debido a tres factores causales: la genética, las experiencias de vida y las exigencias del entorno.



Conforme a los datos utilizados para contextualizar el inicio de las indagaciones se encontró que el 36.8 % de los universitarios aprenden escuchando, memorizando con un tono preciso de la voz, prefieren lugares sin ruido, así mismo el 31,6% aprende en base a experiencias o vivencias, requiere del movimiento. El restante requiere ver y tocar, manipular el material, ver fotografías, diagramas, mapas mentales y conceptuales, cuadros sinópticos con instrucciones escritas.



Fuente: elaboración propia del análisis de datos.

La mayoría de los estudiantes plantea que aprende mejor a través de la incorporación de la información con distintos medios externos (explicación del docente, libro, la práctica y repetición.)

REFLEXIONES FINALES

Como aprende el universitario.

Conforme a la discusión los estudiantes plantean que aprenden por medio de Sonidos, imágenes, movimientos, investigando en fuentes con libertad, claridad y precisión en las tareas, practicando, aplicando. Por otro lado, aprenden escuchando, memorizando, con un tono preciso de la voz, prefieren lugares sin ruido, en base a experiencias o vivencias, requiere del movimiento. Resulta importante la explicación del docente, el uso de libros, la práctica y la repetición.

Un grupo minoritario requiere ver y tocar, manipular el material, ver fotografías, diagramas, mapas mentales y conceptuales, cuadros sinópticos con instrucciones escritas.

Como enseña el docente.

Los universitarios señalan que sus docentes pretenden enseñar, proyectan, leen temas, planean de acuerdo a un solo estilo de aprendizaje, mayormente

tienen un estilo tradicionalista de enseñanza, repiten en la mayoría de las veces lo del texto. Perciben que una clase modelo suele ser una plática introductoria, un video, discusión/compartir ideas, y un cuestionario o algún tipo de actividad escrita.

No fue tema de discusión el cambio de paradigma del Proceso de E-A de carácter presencial al virtual o inclusive híbrido o mixto, sin embargo, es un argumento que forma parte de una mejor comprensión de la problemática en tratada, y que quizás pareciera de acuerdo a la discusión, que el docente ha hecho un gran esfuerzo en desarrollar nuevas competencias, y que quizás hace falta ese cambio en el paradigma y que este va arropado con procesos programáticos y estrategias didácticas, por mencionar ciertos aspectos.

Para finalizar este estudio, es preciso comentar, que permanecen muchas interrogantes, y que seguramente puede ser interesante realizar un estudio interpretativo de tipo etnográfico, que vea no solo la mirada del estudiante, si no que contraste y permite comprender lo que el docente piensa, sobre el proceso de enseñanza aprendizaje, o por otro lado un estudio positivista con metodología cuantitativa para estudiar las mismas variables o dimensiones.

BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ LOUREIRO, Licet; GUGELMEIER, Virginia y HERMIDA BRUNO, Laura. *Cómo aprenden los estudiantes de odontología que cursan el último año de la carrera*. Odontostomatología [online]. 2013, vol.15, n.21, pp.4-11. ISSN 1688-9339.

ÁLVAREZ, Gayou, Juan Luis. *Cómo hacer investigación cualitativa Fundamentos y metodología*. 2009, Ediciones Paidós, España. COLAS M. y BUENDÍA, L. *Investigación educativa*, 1994. Sevilla: ALFAR.

FAILACHE, Elisa, KATZKOWICZ, Noemí, MACHADO, Alina. *La educación en tiempos de pandemia. Y el día después*. [en línea]. Blog del Departamento de Economía, 3 abril 2020. Disponible en: http://http://fcea.edu.uy/images/dto_economia/Blog/La_educaci%C3%B3n_en_tiempos_de_pandemia._Y_el_d%C3%ADa_despu%C3%A9s.pdf

GONZALEZ, Morales, Alberto. *Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales*. diciembre, 2003, Editorial Universitaria Habib, H., González, C., Collazos, C., & Yousef, M. (2020). *Estudio exploratorio en Iberoamérica sobre procesos de enseñanza-aprendizaje y propuesta de evaluación en tiempos de pandemia*. *Education In The Knowledge Society* <https://repositorio.grial.eu/bitstream/grial/2091/1/23537-79772-1-SM.pdf>

KERLINGER, N. Fred. *Investigación del comportamiento, técnicas y metodología*. Interamericana, México, 1985.

MERRIAM, S.B. (1998). *Qualitative research and case study applications in education*. San Francisco: Jossey-Bass. SALGADO García, Edgar (2015). *La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual desde la experiencia de estudiantes y profesores de posgrado (Tesis de Doctorado)*. Universidad Católica de Costa Rica, San José, Costa Rica.

SANDOVAL, Casilimas, Carlos A. *Investigación Cualitativa*, ICFES, Bogotá, 2002.

TRINIDAD, Requena, Antonio. *Teoría fundamentada. La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional*, CIS, 2006. Cuaderno metodológico 37.



**ARTÍCULOS DE
DIVULGACIÓN**

Triple jornada: una nueva realidad para las mujeres mexicanas en tiempos de pandemia

Ixchel Arellano Ramírez*

*Mexicana, Licenciada en Criminología, Maestra en Desarrollo Humano y Social, Universidad Mundial, ix.arellanobcs@gmail.com

Resumen

Invisibilizar el trabajo que las mujeres aportan al seno familiar es una constante desde los orígenes de las sociedades que se erigen bajo las normas de sistemas patriarcales. *“Los tiempos han cambiado”*, hemos dicho, pero el confinamiento y el consecuente cambio en nuestros estilos de vida a causa de la pandemia, nos ha develado una tarea inconclusa. Las madres de familia se sienten cansadas. Debido a la sobrecarga de trabajo, están siendo expuestas a un deterioro de su salud física y mental, lo que nos remite a reflexionar sobre si esa disparidad y abandono de la mujer en la distribución de las tareas de limpieza, cuidado y atención y educación de los hijos, no se convierte en un escenario proclive de trasladarse al borde de la violencia.

DESARROLLO

La pandemia regresó a los niños a casa. En algunos casos, también regresó al padre o la pareja para que trabajara desde ahí. Si alguien de la familia enfermó y no necesitó ir a un hospital, la estrategia gubernamental indicaba que debía quedarse también en casa. Al poco tiempo, la vivienda se convirtió en escuela, ambiente de trabajo, área de cuidados y, en muchos hogares, la respuesta sobre quién tenía que encargarse de que todo marchara bien, era clara. Estábamos ante el inicio de una “nueva realidad” pero, ellas; *debían cumplir invariablemente con sus responsabilidades, inclusive cuando estas se hubiesen incrementado significativamente.*

Es sabido, que invisibilizar el trabajo que las mujeres aportan al seno familiar es una constante desde los orígenes de las sociedades que se erigen bajo las normas de sistemas patriarcales, a las mujeres, se les ha atribuido la debilidad, la sumisión, la obligación intransferible del cuidado y atención de los hijos, así como muchas otras responsabilidades que se derivan de la conformación de una familia. *“Los tiempos han cambiado”*, hemos dicho, pero el confinamiento y el consecuente cambio en nuestros estilos de vida a causa de la pandemia, nos ha develado una tarea inconclusa: la persistente inequidad en la distribución de las responsabilidades familiares.

La “hiperdependencia” de la mujer en la familia, inclusive por parte de los miembros que estarían en posibilidades de colaborar con la crianza y educación de los hijos más pequeños y en las tareas del hogar, como el padre o hermanos mayores, no es algo ajeno a los hábitos de vida de muchas familias, sin embargo, esas actividades que cotidianamente hacían muchas mujeres aún sin el apoyo de otros miembros de la familia, en el contexto de esta pandemia, les ha convertido en otro sector que de manera colateral está padeciendo los estragos de esta “nueva realidad”. Por tal motivo, a continuación, se analizarán los datos concernientes a la participación laboral de la mujer en México, cuál ha sido el impacto del confinamiento en las madres trabajadoras, así como de qué manera se relaciona con las definiciones de violencia que se describen en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Si bien es cierto, previo al inicio de la pandemia, la participación laboral de la mujer en México estaba muy por debajo de la de los hombres, esto es 45 por ciento en 2019, comparado con un 77 por ciento para los hombres, una brecha de 32 por ciento, lo que, por cierto, era y continúa siendo una participación de las más bajas en América Latina (ONU, 2020). Además, se estimaba que, a nivel nacional, solo en 33 de cada 100 hogares, las mujeres eran reconocidas como jefas de la vivienda (INEGI, 2020). Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2019, cuyo objetivo general es “proporcionar información estadística para la medición de todas las formas de trabajo de las y los individuos, tanto remunerado como no remunerado...”, a nivel nacional, en promedio las mujeres de 12 años y más, trabajaban 6.2 horas más que los hombres, según el tiempo total de trabajo (INEGI E. N., 2019), agregando que, en total, considerando cuidados pasivos¹, las mujeres dedicaron en promedio 15.9 horas semanales más al cuidado que los hombres. Excluyendo cuidados pasivos, la brecha se reduce a 6.9 horas.

Con la llegada de la pandemia, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que muestra cifras de diciembre de 2020, la tasa de participación económica de las mujeres en México descendió a 41.4 por ciento (INEGI R. d., 2021), estimando que, 7 de cada 10 empleos que se perdieron durante el primer trimestre de 2020 y el mismo de 2021, eran ocupados por mujeres (Cullell, 2021). Y esta pérdida de empleos, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), se debe principalmente a la “demanda de cuidados de sus familias”, resaltando el hecho de que esta situación provocó que el nivel de ocupación remunerada de las mujeres retrocediera más de una década, e impactara directamente en la autonomía económica de las mujeres y, por supuesto, en la disminución de los ingresos de sus familias (Ureña, 2021).

Pero a pesar de lo demandante que resultó ser para las mujeres atender a su familia en el contexto de esta pandemia, y que muchas de ellas se vieron imposibilitadas de regresar al trabajo o bien, buscar

¹ Los cuidados pasivos se captan con las preguntas “mientras hacía otra cosa, ¿los cuidó o estuvo al pendiente?”.

uno nuevo, pese a las consecuencias económicas que pudieran repercutir en el hogar. Se estima que, en 2020, siete de cada 10 mujeres en México de 15 años y más han tenido al menos un hijo nacido vivo, es decir 72.4 por ciento del total de las mujeres en el país, son madres (INEGI E. a., 2021), de tal manera que, la denominada “triple jornada laboral”, actualmente, se constituye como una nueva realidad para alrededor de 7.4 millones de mujeres madres de 15 a 49 años de edad, las cuales, son trabajadoras subordinadas y remuneradas (INEGI E. a., 2020).

La triple jornada laboral, es el resultado de las horas que una mujer le dedica a su carga laboral remunerada, a las tareas domésticas y a la administración de las tareas escolares y/o distintos tipos de atención que requieren los hijos, los cuales, evidentemente, se vieron incrementados a raíz de la pandemia (Rivero, 2020). Particularmente este último, es importante señalar que, “previo a la pandemia, una madre, no tenía contemplado que ello implicaba dedicarse, como agente de primera mano, a su educación. En América Latina, las madres han asumido en un 74 por ciento el apoyo a la educación a distancia en el hogar, cuando solo un 4.8 por ciento de los padres lo han hecho. Son también las madres quienes mantienen la comunicación con las escuelas, 87.7 por ciento por 5.4 por ciento de los hombres (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 29). Por lo que, no resulta extraño que de acuerdo a un estudio de *Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad* EPADEQ, A.C. el 56 por ciento de las mujeres declararon sentirse más cansadas que antes de la pandemia, en comparación con 39 por ciento de los hombres (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 29).

De acuerdo a un estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, titulado *MADRES TRABAJADORAS Y COVID 19: EFECTOS DE LA PANDEMIA EN CIRCUNSTANCIAS DE TELETRABAJO EN MÉXICO*: “Antes de la emergencia sanitaria derivada de COVID-19, el mundo ya enfrentaba grandes desafíos en materia de salud mental. Más de 300 millones sufren depresión. Las tres poblaciones más propensas a padecerla son las mujeres, las y los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad... la probabilidad de que una mujer

desarrolle depresión en su vida es el doble respecto a los hombres...” (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 33). Aunado a ello, el mismo estudio muestra que, en México, de acuerdo con la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de la COVID-19 en el Bienestar de los Hogares (ENCOVID-19), “las mujeres durante todos los meses de confinamiento han reportado mayores niveles de prevalencia de síntomas de ansiedad respecto de los hombres, con diferencias incluso mayores a diez puntos porcentuales... y más del 25 por ciento de las mujeres presentó síntomas de depresión, prevalencia que resulta ser el doble de la registrada por los hombres” (Sulmont, Sánchez, Mónca, & Trejo, 2021, pág. 34).

Las madres de familia se sienten cansadas, estresadas, tienen miedo de la enfermedad, por ellas, por sus hijos, por su familia, al igual que muchos de nosotros. Pero, además, debido a la sobrecarga de trabajo, están siendo expuestas a un deterioro de su salud física y mental, lo que nos remite a reflexionar sobre si esa disparidad y abandono de la mujer en la distribución de las tareas de limpieza, cuidado y atención y educación de los hijos, no se convierte en un escenario proclive de trasladarse al borde de la violencia.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2021), la violencia contra las mujeres, es “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como público”. Es importante señalar, que el concepto de *género*, hace referencia a la “construcción social del hecho de ser hombre o mujer, las expectativas y valores, la interrelación entre hombres y mujeres y las diferencias de poder y subordinación existentes entre ellos en una sociedad determinada” (Aguilar Montes de Oca, Valdez Medina, & González-Arratia López-Fuentes, 2013, pág. 209). Además, el género, también se compone del “conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que le es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)” (Lamas, 2000, pág. 2). Y este conjunto de “construcciones sociales” repercute en aspectos aparentemente simples, como los gustos o la apariencia, pero también se entaña

en acepciones más complejas, como por ejemplo, lo que muestra el estudio realizado en 2016 dirigido a estudiantes universitarios en México, el cual señala, que a pesar de que aparentemente existe una tendencia a alejarse de las concepciones tradicionales de género, “la realidad refleja que las mujeres siguen siendo las responsables de la crianza y el cuidado de los hijos” incluso las mismas mujeres universitarias encuestadas “se definieron como profesionistas, independientes, esposas, amas de casa, cuyo rol es compartir y educar” (Hernández Herrera, 2019, pág. 2).

Estos estereotipos culturales que surgen “en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres... (que) definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad (Lamas, 2000, págs. 3-4), en el contexto de esta pandemia, nos recuerdan la preocupante disparidad que aún persiste tanto en la distribución de tareas al interior de las familias tradicionales integradas por madre, padre e hijos, como en la falta de mecanismos sociales y/o redes de apoyo para despresurizar las responsabilidades que recaen en una madre soltera.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define en su artículo 6 a la *violencia psicológica* como “cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, ..., devaluación, marginación, indiferencia, ... restricción a la autodeterminación..., las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;” por su parte, la *violencia económica* es “toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas,...;” y conforme al mismo el ordenamiento jurídico, estas modalidades de la violencia, pueden tener lugar en diferentes ámbitos, como por ejemplo, el *ámbito familiar*, el cual se refiere según el artículo 7 de la misma Ley, a “el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro

o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.”, y el *ámbito de la violencia en la comunidad*, que se configura en aquellos “actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público”.

Finalmente, si la violencia psicológica es descrita como un “*acto u omisión que daña la estabilidad psicológica ... por negligencia, ... devaluación... marginación...*” u otros motivos semejantes, el que la Encuesta de Seguimiento de los Efectos de la COVID-19 en el Bienestar de los Hogares (ENCOVID-19), haya mostrado que las mujeres durante todos los meses de confinamiento reportaron mayores niveles de prevalencia de síntomas de ansiedad y más del 25 por ciento presentara síntomas de depresión, así como también, el que 7 de cada 10 empleos que se perdieron durante el primer trimestre de 2020 y el mismo de 2021, hayan sido ocupados por mujeres (Cullell, 2021), ocasionando la pérdida de su independencia *económica*, lo que, atendiendo a la definición de violencia en este rubro, es “*toda acción u omisión que afecte la supervivencia económica de la víctima... (por ejemplo) limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas*”, nos obliga a observar con atención, al *ámbito familiar* y a la *comunidad*, como posibles escenarios en donde prevalecen y se reproducen las condiciones de desigualdad, que contribuyen al recrudecimiento de este fenómeno denominado “triple jornada”. Es en el ámbito familiar, en donde la mujer ha tenido que atender la excesiva demanda de cuidados y labores domésticas, provocando, en muchos casos, la consecuente necesidad de abandonar su empleo para poder hacerle frente. Por su parte, en la *comunidad* persiste el consenso insoslayable que determina que las mujeres son las protagonistas de la crianza, educación, el cuidado y las labores domésticas que requieran los diferentes miembros de la familia, a pesar de que eso signifique renunciar o posponer aspiraciones personales, o bien, un menoscabo en su salud física y mental.

BIBLIOGRAFÍA

1. Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., & González-Arratia López-Fuentes. (2013). LOS ROLES DE GÉNERO DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL MÉXICO. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 18, núm. 2, julio-diciembre, 2013, 2007-224.
2. Cullell, J. M. (17 de mayo de 2021). *Siete de cada 10 desempleados por la pandemia en México son mujeres*. Obtenido de <https://elpais.com/mexico/economia/2021-05-17/siete-de-cada-10-desempleados-por-la-pandemia-en-mexico-son-mujeres.html>
3. DOF. (2021). *LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA*. México: Diario Oficial de la Federación.
4. Hernández Herrera, C. A. (2019). Los jóvenes mexicanos y sus construcciones relacionadas con los roles de género. *Acta Universitaria Volumen 29, ISSN online 2007-9621*, 1-16.
5. INEGI, C. d. (2020). *Cuéntame de México Población*. Obtenido de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>
6. INEGI, E. a. (7 de Mayo de 2020). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LA MADRE*. Obtenido de http://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/Dia-de-la-madre-2020_Nal.pdf
7. INEGI, E. a. (7 de mayo de 2021). *Comunicado de prensa Núm. 271/21*. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_MAMAS21.pdf
8. INEGI, E. N. (2019). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf
9. INEGI, R. d. (21 de enero de 2021). Obtenido de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/iooe/iooe2021_01.pdf
10. Lamas, M. (2000). Diferencia de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, enero-abril, p-0, 1-25.
11. ONU, N. U. (8 de diciembre de 2020). *La participación laboral de la mujer en México*. Obtenido de <https://www.onu.org.mx/la-participacion-laboral-de-la-mujer-en-mexico/>
12. Rivero, G. (30 de junio de 2020). *Desromantización de la maternidad ¿El tiempo de las mujeres era una ilusión? Por qué hablamos de “triple jornada”*. Obtenido de Género: https://www.clarin.com/genero/cuarentena-maternidad-coronavirus-madres-mujeres_0_vPLIAsWsS.html
13. Sulmont, A., Sánchez, S., Mónca, E., & Trejo, Y. (24 de junio de 2021). *MADRES TRABAJADORAS Y COVID-19 EFECTOS DE LA PANDEMIA EN CIRCUNSTANCIAS DE TELETRABAJO EN MÉXICO*. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas: file:///C:/Users/ACER%201183618/Downloads/210309_MadresTrabajando.pdf
14. UNIVERSAL, E. (10 de Mayo de 2019). *Madres trabajadoras, 15.8 millones en México: Inegi*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/madres-trabajadoras-158-millones-en-mexico-inegi>
15. Ureña, K. P. (10 de febrero de 2021). *Las mujeres que no trabajan por cuidar a sus familias en la pandemia de COVID-19 precisan un ingreso básico*. Obtenido de Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2021/02/1487862>

Desarrollo de capacidades y habilidades en tiempos de crisis

Verónica Maldonado López

Mexicana. Licenciada en Biología Marina. Maestra en
Derecho. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales.
lopez1183@universidadmundial.edu.mx.

El desarrollo de capacidades en esta época contemporánea caracterizada por un acelerado desarrollo científico técnico, y dada la complejidad de la dinámica social, se necesita atender las exigencias de la educación superior y colaborar además con la promoción de la transición a la formación de redes de investigación como producto de un quehacer en tiempos de crisis y con el ímpetu generar conocimiento y pero esto conlleva y estimula el pensamiento crítico y la creatividad importante para esta comunidad de investigación hacia la sociedad lo que nos lleva a revisar y analizar aspectos que conforman las condiciones de crisis en las que vivimos que nos conmina a un desafío el “Desarrollo de capacidades y habilidades en tiempos de crisis”, lo cual implica una inevitable transformación de habilidades.

Estas habilidades que requieren de concentración se pueden priorizar y dar una optimización o la óptima calidad del proceso, en el proceso de enseñanza aprendizaje, pues es la posibilidad de operar creativamente de manera consciente y activa para producir las transformaciones necesarias a los objetivos que exige el desarrollo social y su pensamiento creador.

Las habilidades preparan una la sistematización de las acciones, son procesos subordinados a un objetivo o fin consciente, no pueden automatizarse, y si debe ser manejado de una manera consciente, por ello para su formación es necesaria la estructuración adecuada de las tareas que se debe ir realizando de forma gradual y sistemática.

Las crisis la define Wilhelm, es una condición inestable, que se presenta en el curso de un proceso, en diversas épocas se ha definido como término chino de crisis (weiji) se compone de dos caracteres que significan peligro y oportunidad ocurriendo al mismo tiempo.

Para Lidell y Scott, 1968, la palabra inglesa se basa en griego (krinein), que significa “separar” o “decidir”. Estas derivaciones indican que “crisis” es a la vez decisión, discernimiento, así como también un punto decisivo durante el que habrá un cambio para mejorar o empeorar. Y la crisis se produce cuando se derrumba una situación habitual y familiar, se desbarata lo que considerábamos “normal” y sobreviene un sentimiento

de estar a la deriva, de incertidumbre y desconcierto. (Valdez Rangel, 2012:p3).

Por lo que podemos ultimar que crisis es una condición inestable o temporal de una desorganización que se presenta en el curso de un proceso, inicia con una ruptura brusca de la vivencia o continuidad y cuya resolución nos demanda una respuesta activa o una modulación de este proceso de cambio próximo a la de cambio crucial, significativo o determinante en una situación particular ; el ser humano muchas veces se presenta ante la incapacidad para abordar situaciones particulares contando en algunas ocasiones con métodos para sortearla y estar en posibilidad dar la solución al problema obteniendo un resultado radicalmente positivo o negativo. Los sentimientos múltiples que acompañan a las crisis son: furia, depresión, amargura, impotencia, tensión, angustia, bronca, resignación y miedo.

Los tipos de crisis han sido descritos por diversos autores a lo largo de los tiempos, a través de las condiciones que la conforman y que pueden ser:

Personales. Condiciones personales Incorpora ideas, pensamientos, sentimientos y acciones y tiene tres componentes:

El cognoscitivo (pensamientos, ideas, creencias, estrategias de solución de problemas, entre otros) se trata especialmente de las capacidades y habilidades de las personas para solucionar problemas y los mecanismos de enfrentar o confrontar la situación crítica.

El psicológico, un estado transitorio que incluye respuestas y reacciones diversas: negación, temor, confusión, tristeza, depresión, incredulidad, enojo, culpa, alteraciones de la percepción de la realidad y del tiempo, etc. (Rubin y Bloch, 2001)

Situacionales, evolutivas e imprevistas son las características que distinguen al acontecimiento, (duración, recurrencia, ambigüedad, manejo, etc.,) y que influyen en que la situación sea vista como amenazante o no (Rodríguez, 1995).

Depende de la naturaleza o tipo de crisis,

- a) crisis normativas esperadas por el sujeto o sea crisis evolutivas (asociadas con la edad) y
- b) otras imprevistas o circunstanciales, donde se reacciona de forma inesperada, catástrofes, pandemias, accidentes, enfermedades, (Rubin y Bloch, 2001)

Externas o del entorno. - factores sociales, culturales esenciales para el individuo, que lo identifican y reconocen en su interacción social con otras personas y grupos sociales y le facilita contar con estrategias para responder asertivamente a los eventos críticos y le permiten dar un significado a estos y a elaborarlos (disponer de un apoyo social es importante para reaccionar mejor ante la situación de crisis (Rocha, 2005:p.5) .

Los productos de una crisis según el filósofo Søren Kierkegaard, cuando algún evento extraordinario ocurre en la vida cuando tiene lugar una crisis, y todo se convierte en algo trascendente, entonces es cuando las personas deseamos estar allí, porque estas son las cosas que nos forman. Donde el éxito en esta respuesta favorece el desarrollo e integración de la personalidad.

Como dice Shakespeare por boca de Bruto, el grado de acierto de la acción en momentos de crisis marca la diferencia entre la miseria y la fortuna. La crisis implica la inevitabilidad de una transformación, fortaleza interior y mental, así ha sido en la historia. (Revuelta, 2018:p36).

Es importante resaltar que no todas las personas actuamos igual ante la misma situación de crisis, ya que cada uno tiene historia de experiencias anteriores, miedos, creencias, valores y estrategias, que hacen que la manera de hacerle frente a la situación sea distinta. estamos condicionados en muchas ocasiones. (Datillio y Freeman, 2000) y no todas las crisis son iguales, algunas son claras amenazas a nuestro equilibrio psicológico y/o físico (Goldenberg, 1983) ambiental.

La crisis pone en jaque las certidumbres y la seguridad que antes sostenían el pasado, ya sea un pasado ideal o no. Debemos aceptarnos como seres condicionados, o sea que el término de condición humana abarca la totalidad de la experiencia de ser humanos y de vivir vidas humanas.

Cansancio social pérdida de ilusión como la pandemia actual un ejemplo claro sería cuando al ser observadores natos los niños evalúan las condiciones del medio ambiente de acuerdo a la reacción del cuidador para aprender una respuesta que dan por válida.

Afrontar una crisis y tener como resultado un producto positivo o debemos mantener la opción de ser optimista en la situación de pandemia por Covid-19 (Lozano, Cómo enfrentar el mundo post-COVID., 11/08/2020) , esta visión optimista de la vida se tiene en la niñez y se recupera en la vejez , recomienda generar Incentivos sociales que a pesar de las circunstancias que conlleva la situación actual sean ejemplo de vida con un impacto real; visualizar pequeñas victorias generando un cambio un estilo de vida y monitorear progresos, o que se avanza día a día en cambio de conducta con fuerza, menciona que la Psicóloga y Doctora Tali Sharot que las puertas de la felicidad de abren hacia afuera , apoyando a los demás y eso da un sentido de vivir. (Lozano, ¿Cómo tener tolerancia a la frustración?, 22/08/2020.) continúa que el optimista tiende a ver el futuro más que el pasado, reduce el estrés, ansiedad y viven más con el optimismo sobre su futuro en general.

Ser tolerante a la frustración es otro punto de inflexión la tolerancia la frustración (Lozano, ¿Como tener tolerancia a la frustración?, 22/08/2020.) a la frustración social es fácil caer por que las expectativas de la crisis se derrumban y también porque genéticamente podemos tender o porque esperanzados en promesas políticas que no se cumplieron, es cuando se debe voltear a ver y atender la riqueza acumulada ver los avances , los medios, la tecnología, medicina eso es lo que está pasando en tiempo de crisis y más que en la historia de la humanidad.

(Lozano, ¿Como tener tolerancia a la frustración?, 22/08/2020.)menciona en su audio que es importante trabajar la tolerancia a la frustración, una baja tolerancia se relaciona con la impulsividad y la procrastinación, ya que la frustración mal manejada produce estancamiento y vivir con tristeza y destruye, sin embargo bien manejada la frustración, genera sentimiento más humano, más inteligencia y ser más justos y nos ayuda a salir adelante, aprender a renunciar y saber renunciar conscientemente, por lo que en esta crisis las enseñanzas son: aguantar, posponer, la intolerancia nos quita creatividad , bloquea la serenidad.

De esta forma trabajar en tiempos de crisis a favor de las personas de la mejor forma, incrementar la creatividad y una buena parte consiste en gestionar el conocimiento y desarrollo de habilidades en tiempos de crisis durante las últimas décadas y sobre todo en los últimos años, las personas hemos aprendido desarrollando capacidades de: a) innovación, b) adaptación y c) aprendizaje.

Estas capacidades se traducen en una alternativa con diversas opciones para, no sólo poder ingresar los mercados laborales a partir del reconocimiento de los conocimientos, habilidades y dominio de las funciones productivas sino, sobre todo, en estas condiciones de crisis: Recrear y resignificar el sentido de nuestro trabajo.

Figura 1. La administración y la gestión del conocimiento nos conllevan a un desarrollo de capacidades y habilidades en tiempos de crisis, mapa conceptual



Podemos ver en la figura 1, el proceso de crisis, las metas para solucionarlo desde las perspectivas de una sociedad organizada. Tomado de Revuelta G. (pág.36). Psicoterapia de la crisis.

Existen procesos de los cuales podemos echar mano estos consisten en ser organizativos y estratégicos y se fundamentan en fuentes del conocimiento que nos confieren una metodología las personas completan

con sus valores más el conocimiento generan competencia y talento; la organización (conocimientos, destrezas y experiencias existentes en rutinas o pautas organizativas, sistemas, procesos, procedimientos y valores organizativos); la tecnología conocimiento incorporado a los procesos técnicos y de gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y en los nuevos bienes, productos y servicios desarrollados; los mercados (conocimientos existentes en las relaciones de los agentes sociales con los que interactúa la organización).

Rasgos del profesional del conocimiento: Potenciar su valor y el de la organización: Actualizarse continuamente en sus conocimientos, desaprender y volver a aprender, así como relacionarse con personas que no sólo sean interesantes, sino que estén interesadas.

Enfrentar la relación problemática entre conocimiento y trabajo y en ese sentido: Modificar el camino de la propia formación y capacitación (de aprender a trabajar con máquinas a aprender a trabajar con personas).

Ser capaz de notar y responder a un conocimiento no estructurado e intangible ya que el mundo no es definitivamente como solamente lo vemos y percibimos cada uno de nosotros. Hoy es un desafío romper con el encapsulamiento de los objetos de estudio y la mirada acostumbrada de “lo otro”, ya que ese “otro” se ha transformado y se está transformando constantemente.

BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

Lozano, J. A. (11/08/2020). Cómo enfrentar el mundo post-COVID. De “*Diálogos*” *Spotify*. México. Obtenido de https://open.spotify.com/episode/1J7iG1Q3U8P4RP3tTeAHhh?si=-uMedXncQ1iJEi4mw04d6A&dl_branch=1

Lozano, J. A. (22/08/2020.). ¿Cómo tener tolerancia a la frustración? [Grabado por Spotify]. De “*Diálogos*”. México. Obtenido de https://open.spotify.com/episode/64dXjnWdsaPHVxSY7IvER6?si=mRk_WcoGQNuTA_-tgy9Z5A&dl_branch=1

Martínez León, I., & Ruiz Mercader, J. (2017). Los procesos de creación del conocimiento: el aprendizaje y la espiral de conversión del conocimiento. *XVI Congreso Nacional de AEDEM*.

Revuelta, G. d. (22 de julio de 2018:p36). Psicoterapia de la Crisis. *Instituto de Psicoterapia e Investigación Psicosomática*. Madrid .

Rocha, R. M. (30 de noviembre de 2005:p.5). Intervención en crisis, una aproximación teórica. Chía: Universidad de la Sabana.

Valdez Rangel, M. I. (17 de 04 de 2012:p3). Obtenido de https://www.cedhnl.org.mx/pdf/por%20temas%20especificos%20copia/02%20salud/presentaciones/Crisis_Definicion_y_Tipos.pdf

La prevención y atención de la depresión como obligación del Estado

José Pablo Jiménez Avalos

Mexicano. Licenciado en Derecho. Maestrante en Derecho.
jimene1350@universidadmundial.edu.mx.

Resumen

La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), trajo una disrupción sanitaria, social y económica sin precedentes. En este panorama se ve un considerable incremento de personas con trastornos mentales, así como en la tasa de suicidios. El gobierno implementó una serie de medidas de prevención y atención para disminuir el riesgo de contagio, así como los síntomas del virus, entre otras medidas para evitar el desplome en el sector salud, social y económico, dentro de las cuales no se encuentra la elaboración o implementación de un plan nacional para prevenir y tratar los padecimientos mentales de las personas, durante y después de la pandemia. Esto refleja una grave violación a derechos de núcleo duro reconocidos en los artículos 1º y 4º de la Constitución, y de otras disposiciones internacionales, en tanto son prerrogativas básicas que deben y necesitan ser garantizadas por el Estado, al ser inherentes a la dignidad humana. Así, es conveniente y necesario aportar un estudio jurídico en que se evidencien los puntos en que ha sido omiso el Estado por cuanto hace a la garantía exhaustiva que exige el derecho a la salud, a fin de crear una base sólida de lineamientos a seguir para corregir esa situación.

Por lo que va al año 2021, es notorio que nuestro país ha sufrido una disrupción con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y las cepas que derivan del mismo. Este virus ocasiona una enfermedad infecciosa en las personas, y se caracteriza principalmente por el alto riesgo de contagio, así como por el considerable índice de mortalidad que ocasiona. Esto conlleva a que se generará un gran pánico social, aunado a que los efectos y consecuencias de este tipo de coronavirus eran desconocidos para la ciencia.

El primer brote inició en China, en la comunidad de Wuhan, en diciembre de dos mil diecinueve. El virus estalló con tanta velocidad que para marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) la declaró como una pandemia (Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19, 2020).

Sobre el tema, la OMS aportó un documento con la finalidad de orientar a los países para combatir el virus, dentro del cual destacó que este virus en poco tiempo se convirtió en una pandemia mundial con tres características definitorias:

- Rapidez y escala: la enfermedad se ha propagado rápidamente por todos los rincones del mundo y su capacidad de propagación explosiva ha desbordado incluso los sistemas sanitarios más resilientes.
- Gravedad: en general, el veinte por ciento de los casos son graves o críticos, con una tasa de letalidad brutal de los casos clínicos, que actualmente supera el tres por ciento, y que es aún mayor en grupos de edad avanzada y en aquellos con ciertas enfermedades subyacentes.
- Perturbación social y económica: los trastornos a los sistemas sanitarios y de asistencia social, así como las medidas tomadas para controlar la transmisión han tenido grandes y profundas consecuencias socioeconómicas. (Actualización de la Estrategia Frente a la Covid-19, 2020)

De tal suerte que la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, representa un reto global extraordinario en el ámbito sanitario, social y económico, esto ha tomado un gran costo en esos

rubros, ya que se han visto sometidos a una presión sin precedentes. Las vidas de las personas se modificaron, las economías entraron en recesión, las redes sociales, económicas y de sanidad sufrieron un cambio y una exigencia exorbitante.

Así, la pandemia representa un reto global extraordinario a nivel sanitario, social y económico. El confinamiento provocado en el contexto de la pandemia, ha producido cambios en las dinámicas y relaciones emocionales de las personas al desplegar nuevos modos de convivencia, nuevos roles y retos, por tanto es de esperarse un impacto alto en la salud mental de las personas.

La Organización Mundial de la Salud, reconoce a la depresión como una de las enfermedades más frecuentes en el mundo, ya que alrededor de 300 millones de personas la vive, además, toma en consideración que dada su naturaleza, constituye un problema serio para la población, porque puede ser de larga duración y de intensidad grave, así como causar un gran sufrimiento y alterar las actividades laborales, escolares y familiares. En el peor de los casos puede llevar al suicidio. A su vez, la depresión puede generar más estrés y disfunción, y empeorar la situación vital de la persona afectada y, por consiguiente, la propia depresión. La OMS calcula que cerca de 800,000 personas se suicidan cada año, siendo esta la segunda causa de muerte en el sector de la población que va de los 15 a 29 años. Además, reconoce que el principal obstáculo para el combate de este padecimiento es la falta de recursos económicos y de personal capacitado, así como la estigmatización de los trastornos mentales y la evaluación clínica inexacta. Acorde con la OMS, la depresión es el resultado de interacciones complejas entre factores sociales, psicológicos y biológicos. Uno de los factores detonantes de la depresión, es el acontecimiento de circunstancias adversas como la pérdida del empleo, de un ser querido y de traumatismos psicológicos (Depresión, 2020).

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, en una encuesta realizada en 2017, encontró que 32.5% de las personas reportaron haberse sentido con depresión (INEGI, 2017),

además, encontró registro de 7,223 suicidios en el país durante el año 2019, cifra que ha aumentado considerablemente desde el año 1994 (INEGI, 2019). Actualmente no existe una encuesta oficial que permita determinar el incremento de casos de personas que sufren depresión, así como la tasa de suicidios relacionados con la depresión en el contexto de la pandemia.

El Centro para el Control y la prevención de Enfermedades (CDC por sus siglas en inglés), en una encuesta efectuada del 24 al 30 de junio de 2020, encontró que personas adultas estadounidenses sufrían condiciones de salud mental graves asociadas con el COVID-19. Los adultos jóvenes, las minorías del país y trabajadores esenciales, reportaron sufrir problemas de salud mental desproporcionadamente peores, un mayor uso de sustancias y mayor ideación suicida con motivo de la pandemia. En general, el 40.9% de los encuestados informaron sufrir, al menos, un trastorno mental adverso o condición de salud conductual, incluidos síntomas de trastorno de ansiedad o trastorno depresivo (30.9%), síntomas de un trastorno relacionado con el trauma y el estrés relacionado con la pandemia (26.3%), y haber comenzado o aumentado el uso de sustancias para hacer frente con estrés o emociones relacionadas con COVID-19 (13.3%). (Center for Disease Control and Prevention, 2020).

Bajo ese panorama, el abordaje de la salud mental durante y después de esta crisis global sanitaria debe ser parte de la agenda de salud pública nacional para mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Para abundar a lo anterior, es de mencionar que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo.

Por su parte, la Ley General de Salud, en su dispositivo segundo, establece las bases y modalidades sobre las que se debe procurar la protección al derecho de la salud, a saber: I. El bienestar físico y mental de la

persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; II. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana; III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social; IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud; V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población; VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud; y, VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.

Por otra lado, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales indica que el acceso a la salud es un derecho fundamental, que debe de cumplir con los elementos institucionales siguientes:

Disponibilidad. Implica garantizar la suficiencia de los servicios, instalaciones, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población.

Accesibilidad. Trata de asegurar que los medios por los cuales se materializa un derecho sean accesibles para todas las personas, sin discriminación alguna. La accesibilidad supone por lo menos estas dimensiones: la no discriminación, la accesibilidad económica (asequibilidad) y la accesibilidad física.

Aceptabilidad. Implica que el medio y los contenidos elegidos para materializar el ejercicio de un derecho sean aceptables por las personas a quienes están dirigidos, lo que conlleva el reconocimiento de especificidades y, consecuentemente, la flexibilidad necesaria para que los medios de implementación de un derecho sean modificados de acuerdo con las necesidades de los distintos grupos a los que van dirigidos en contextos sociales y culturales diversos.

Calidad. Asegura que los medios y contenidos por los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y propiedades aceptables para cumplir con esa función.

En suma, el derecho a la salud impone al Estado Mexicano la obligación inmediata de asegurar a las personas, como mínimo, un nivel de vida sana y, por otro lado, el deber de su cumplimiento de manera progresiva, esto es, lograr su pleno ejercicio por todos los medios apropiados hasta el máximo de los recursos de que disponga.

Dentro de los convenios internacionales suscritos por el Estado Mexicano sobre el tema del derecho a la salud, se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, que en sus artículos 25, 12 y 10, respectivamente, consagran esencialmente, la obligación a los Estados parte, de proteger, respetar y cumplir progresivamente el derecho a la salud y no admitir medidas regresivas en su perjuicio, absteniéndose de denegar su acceso, garantizándolo en igualdad de condiciones y sin limitante alguno, también les impone obligaciones de efecto inmediato, como por ejemplo la de garantizar que el derecho a la salud sea ejercido sin discriminación alguna y de adoptar medidas para su plena realización. Les exige el deber concreto y constante de avanzar lo más expedita y eficazmente posible hacia su plena obtención, de ahí que, el derecho a la salud deba entenderse como un derecho humano al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud.

Bajo este tenor, la Observación General Número 14 del Comité de los Derechos Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, organismo encargado de monitorear el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados firmantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sustancialmente, consagra la obligación de proteger, respetar y cumplir progresivamente el derecho a la salud y no admitir medidas regresivas en su perjuicio, absteniéndose de denegar su acceso, garantizando en igualdad de condiciones y sin condicionamiento alguno, debiendo reconocer en sus ordenamientos jurídicos,

políticas, planes y medidas que faciliten el acceso de la población a los servicios de salud, es decir, este ordenamiento incluye no solamente la obligación estatal de respetar, sino también la de proteger y cumplir o favorecer este derecho.

Ese cumplimiento requiere que los Estados reconozcan cuando menos un mínimo vital que permita la eficacia y garantía de otros derechos, y emprendan actividades para promover, mantener y restablecer la salud de la población, entre las que figuran, fomentar el reconocimiento de los factores que contribuyen al logro de resultados positivos en materia de salud; al igual que apoyar a las personas a adoptar, con conocimiento de causa, decisiones por lo que respecta a su salud.

En ese tenor, tenemos que el derecho a la salud tiene una proyección tanto individual o personal, como una pública o social. En el plano individual, el derecho a la salud se traduce en la obtención de un determinado bienestar general integrado por el estado físico, mental, emocional y social de la persona, del que deriva otro derecho fundamental, consistente en el derecho a la integridad física y psicológica. De ahí que resulta evidente que el Estado tiene un interés constitucional en procurar a las personas en lo individual un adecuado estado de salud y bienestar.

Por otro lado, en el aspecto social consiste en el deber del Estado de atender los problemas de salud que afectan a la sociedad en general, así como en establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud. Lo anterior comprende el deber de emprender las acciones necesarias para alcanzar ese fin, tales como el desarrollo de políticas públicas, controles de calidad de los servicios de salud, identificación de los principales problemas que afecten la salud pública del conglomerado social, entre otras. Seguidamente, es de decirse que desde el surgimiento del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Estado se ha enfocado en implementar medidas para disminuir la rapidez de contagio, de manera que ha tomado como prioridad la protección al derecho a la salud, sin embargo, únicamente se ha enfocado en el aspecto

fisiológico, pasando por alto, que la salud mental de las personas también se está viendo afectada ante las consecuencias que trajo la pandemia en el contexto social, esto es evidente, ya que a la fecha no se ha informado un plan nacional para tratar prevenir o tratar la depresión en las personas durante y después de la pandemia.

La OMS, establece que la promoción de la salud mental se refiere con frecuencia a la salud mental positiva, considerando la salud mental como un recurso, como un valor por sí mismo y como un derecho humano básico que es esencial para el desarrollo social y económico. La promoción de la salud mental tiene el objeto de ejercer un impacto sobre los determinantes de la salud mental con el fin de aumentar la salud mental positiva, reducir desigualdades, construir capital social, crear ganancia de salud y reducir la diferencia en la expectativa de salud entre los países y grupos (Declaración de Yakarta para la Promoción de la Salud, OMS, 1997).

Las intervenciones de promoción de la salud mental varían en su alcance e incluyen estrategias para promover el bienestar mental de aquellos que no están en riesgo, aquellos que están en alto riesgo y aquellos que están padeciendo o recuperándose de problemas relacionados con la salud mental (Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la Organización Mundial de la Salud, 2004).

Concatenado a lo anterior, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otras cosas, impone la obligación a las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Este mandato hacia todas las autoridades abarca las obligaciones generales de un Estado de acuerdo con el derecho internacional y constituye un punto de apoyo para el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales.

Asimismo, el primer precepto constitucional, establece que el Estado deberá prevenir, investigar,

sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. En ese sentido, el alcance e implicaciones previstas en el referido precepto constitucional, impone que todos los órganos del poder público, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan cabalmente con las disposiciones constitucionales e internacionales. Es claro que cualquier desacato o demora en el cumplimiento de estos, constituye una persistente violación no sólo a los derechos humanos involucrados sino a los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país.

Actualmente, los medios electrónicos nos permiten acceder a todo tipo de información. Así, para cumplir con su obligación, el Estado puede implementar un plan y aportar el recurso económico necesario (el cual, hoy en día no es tan exigente), para brindar atención gratuita y especializada a personas que viven padecimientos psicológicos, a través de alguna plataforma digital (páginas de internet o aplicaciones móviles, etc.), para lo cual, esta debe promocionarse exhaustivamente, en aras de garantizar la salud mental de las personas dentro del contexto actual.

BIBLIOGRAFÍA.

Actualización de la Estrategia Frente a la Covid-19. (14 de abril de 2020). *Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Recuperado el 27 de junio de 2021, de Organización Mundial de la Salud (OMS): https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-strategy-update-14april2020_es.pdf?sfvrsn=86c0929d_10

Center for Disease Control and Prevention. (14 de agosto de 2020). CDC. Recuperado el 27 de junio de 2021, de Center for Disease Control and Prevention: <https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/69/wr/mm6932a1.htm>

Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19. (29 de junio de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 27 de junio de 2021, de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la Organización Mundial de la Salud. (s.f de s.f de 2004). *WHO*. Recuperado el 28 de junio de 2021, de World Health Organization: https://www.who.int/mental_health/evidence/Prevention_of_mental_disorders_spanish_version.pdf

Depresión. (30 de enero de 2020). *Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Recuperado el 27 de junio de 2021, de Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/depression>

INEGI. (S.F. de S.F. de 2017). INEGI. Recuperado el 27 de junio de 2021, de INEGI: <https://normasapa.com/citar-referenciar-contenido-sin-fecha-apa/comment-page-1/>

INEGI. (s.f. de s.f. de 2019). INEGI. Recuperado el 27 de junio de 2021, de INEGI: https://www.inegi.org.mx/temas/salud/#Informacion_general

Salud, C. d. (15 de abril de 2020). *Noticias ONU*. Recuperado el 22 de junio de 2021, de Naciones Unidas: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472862>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. 5 de febrero de 1917 (México).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const]. Art. 1. 5 de febrero de 1917 (México).

Ley General de Salud [Ley]. Art. 2. 7 de febrero de 1984 (México).

Declaración Universal de Derechos Humanos. Art. 25. 10 de diciembre de 1948.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Art. 12. 16 de diciembre de 1966.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”. Art. 10. 1 de septiembre de 1998.



ESTUDIOS Y ENSAYOS

**El impacto de la salud
mental y emocional tanto de
las personas que han dado
positivo al virus sars-cov-2
(covid-19) como en el de sus
familiares y/o amigos**

Mtra. Psic. Claudia Elena Aguilar García

Mexicana; Maestría en Psicoterapia Breve Sistémica enfocada en Soluciones; Egresada de la Universidad Mundial de la licenciatura de psicología; ceag2487@gmail.com.

La investigación se realizó con la finalidad de conocer el impacto en la salud mental de las personas que padecieron COVID-19 así como en sus familiares y/o amigos, durante el periodo de la enfermedad, y como posterior de haberlo superado.

La crisis provocada por COVID-19 es primeramente en la salud física, pero contiene también una importante crisis de salud mental que estallará si no se toman medidas. Una adecuada salud mental es fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad, incluso en las mejores circunstancias, y debe ocupar un lugar prominente en las medidas de los países para dar respuesta a la pandemia y una recuperación posterior.

Muchas personas están angustiadas por los efectos inmediatos del virus en la salud y las consecuencias del aislamiento físico. Muchas tienen miedo a infectarse, morir y perder a familiares. La gente ha estado físicamente alejada de seres queridos y compañeros. La desinformación y los rumores frecuentes sobre el virus y las profundas incertidumbres respecto del futuro son fuentes comunes de angustia.

Es importante mencionar que la salud mental es un estado de bienestar en el que la persona es capaz de hacer frente a los numerosos factores de estrés de la vida, desplegar todo su potencial, funcionar de forma productiva y fructífera y contribuir a su comunidad.

Una buena salud mental también facilita que las personas desempeñen funciones esenciales en las familias, las comunidades y las sociedades, ya sea cuidando de niños y adultos mayores o contribuyendo a la recuperación económica de su comunidad. La buena salud mental es crítica en la respuesta de los países al COVID-19 y en la recuperación de la pandemia.

Cuando una crisis afecta a las vidas de las personas y las comunidades, es probable que se produzcan elevados niveles de estrés. La adversidad es un factor de riesgo bien establecido para los problemas mentales a corto y largo plazo. La investigación sobre epidemias anteriores ha subrayado el efecto negativo de los brotes de enfermedades infecciosas en la salud mental de las personas.

Por tal motivo, se realizaron dos cuestionarios, uno dirigido a personas que padecieron COVID-19 y el otro para los familiares y/o amigos de las personas que padecieron la enfermedad, teniéndose un total de 200 cuestionarios contestados en un periodo de 15 días en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

A continuación, se muestran las preguntas que se le realizaron a las personas que padecieron COVID-19:

- Cuando te enteraste de que eras positivo a COVID-19, ¿Qué fue lo que sentiste?
- ¿Pasaste el periodo de COVID-19 solo o sola?
- Durante el periodo de la enfermedad del COVID-19, ¿te sentiste solo o sola?
- En el periodo de la enfermedad, ¿tenías comunicación con alguien?
- Si tuviste comunicación con otras personas durante la enfermedad de COVID-19, ¿por qué medio fue?
- En el periodo de la enfermedad y aislamiento, ¿tuviste miedo?
- ¿A qué le tenías miedo?
- Durante la enfermedad, ¿te sentías deprimido o deprimida?
- En la enfermedad, ¿continuaste haciendo alguna actividad de tu interés?
- ¿Por qué? Distracción, cuestiones laborales.
- ¿Antes de tener la enfermedad te sentías solo o sola?
- ¿Recibiste apoyo psicológico durante el periodo de la enfermedad de COVID-19?
- Cuando saliste del periodo de la enfermedad de COVID-19, ¿Cómo te sentiste?
- ¿Actualmente te sientes solo o sola?
- ¿Sientes que a pesar de ya no tener la enfermedad quedó en ti la sensación de miedo?
- ¿Sientes que a pesar de ya no tener la enfermedad quedó en ti la sensación de soledad?
- ¿Sientes que a pesar de ya no tener la enfermedad quedó en ti la sensación de depresión?
- Después de la enfermedad, ¿te fue fácil retomar actividades de salir a lugares públicos o convivir con otras personas?
- Posterior a la enfermedad, ¿has recibido atención psicológica?
- ¿Cuál es tu posición hacia las personas que siguen sin seguir las normas de salud para prevenir el contagio y propagación del COVID-19?

El cuestionario para los familiares y/o amigos de personas contagiadas de COVID-19 se muestra a continuación:

- ¿Qué fue lo que sentiste al enterarte que tu familiar/amigo dio positivo a COVID-19?
- ¿Tuviste miedo cuando tu familiar/amigo pasaba el periodo de enfermedad de COVID-19?
- ¿Tuviste miedo de dar positivo a COVID-19?
- ¿Cuál era tu miedo cuando tu familiar/amigo estaba contagiado de COVID-19?
- ¿Llegaste a experimentar frustración por el hecho de que tu familiar/amigo tuviera COVID-19?
- ¿De qué forma apoyaste a tu familiar/amigo con COVID-19?
- ¿Sientes que te unió o te separó de tu familiar/amigo el periodo de la enfermedad de COVID-19?

Al tener tu familiar/amigo COVID-19, ¿tuviste periodos de sentimientos depresivos o de aislamiento?

- ¿Cuál es tu posición hacia las personas que siguen sin seguir las normas de salud para prevenir el contagio y propagación del COVID-19?

Los resultados obtenidos en el cuestionario para personas que tuvieron COVID-19, se ve reflejado que más del 50% estuvo acompañado durante el proceso de alguna forma, ya sea en persona con las medidas de salud o por llamada telefónica principalmente, sin embargo, si existe un 38% de personas que se llegó a sentir solo a pesar de estar acompañado. Algo que se refleja es un gran porcentaje arriba del 74% de personas que experimentaron miedo durante el periodo de la enfermedad, sobre todo a morir o empeorar su estado de salud, también experimentaron depresión, a pesar de que prácticamente el 50% tuvo que seguir realizando actividades, algunos por cuestiones laborales y otros buscando distraerse. Algo importante a notar es que más del 86% de las personas que sufrieron COVID-19 no recibió atención psicológica en su periodo de enfermedad, sin embargo, posterior a la enfermedad, disminuyó el porcentaje y solo el 62% seguía sin recibir atención psicológica, siendo un número aún elevado.

En cuanto a los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a familiares y/o amigos de personas que tuvieron COVID-19, se refleja que más del 87% sintió miedo al enterarse que su familiar y/o amigo tenía la enfermedad, siendo casi el 80% quienes sentían miedo de ellos también estar contagiados, así como el mismo porcentaje experimentó frustración por la situación. No se notan cambios en la relación o vínculo entre ellos, ya que manifiestan que no cambió la relación y dinámica que mantenían. Un dato interesante, que se reflejó y que habla de empatía por lo que ocurría, es que más del 50% de las personas encuestadas, comentan que tuvieron periodos de sentimientos depresivos o de aislamiento.

Tanto las personas que tuvieron COVID-19 como sus familiares y/o amigos, reflejan un enojo, frustración, coraje, impotencia, estrés por aquellas personas que no siguen las normas de salud para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, sin embargo, intentan en la medida de lo posible concientizar a los demás y respetar.

El realizar un análisis de los resultados obtenidos, nos lleva a ver la gran importancia que existe en brindarles a las personas que se contagian de COVID-19 y sus familiares y/o amigos, una atención integral, es decir, no solo cubrir la atención física, sino, también brindarles atención psicológica, y esto debido a que posterior a salir de dicha enfermedad, el poder tener una recuperación plena, es adecuado favorecer de herramientas para el afrontamiento de la depresión, miedo, aislamiento, ya que si no se atiende de forma adecuada, podemos ir dejando un proceso no resuelto, y esto a su vez lleva a un deterioro en la persona para su buen rendimiento tanto en lo personal, como en lo familiar y lo laboral, por lo tanto, no se tendría un buen rendimiento social.

Como se menciona al inicio, la importancia de la salud mental es fundamental para poder tener una recuperación en todos los sentidos en los países y sociedades que han sido afectadas por la pandemia provocada por COVID-19.

Entre mejor se encuentre la persona en sus diferentes esferas, que son personal, social, emocional, van a tener un mejor rendimiento en sus labores diarias y laborales, por lo cual lleva a una mejora como sociedad y la reactivación económica.

También se refleja en los resultados que existe un sentido de empatía de parte de los familiares y/o amigos de personas que padecieron COVID-19, ya que a pesar de que pudiera parecer que el miedo que llegaron a sentir en un inicio, tenía que ver con su propio bienestar, ya que el miedo era estar ellos también contagiados, no fue en todos, sino, que era un miedo por lo que estaba viviendo su familiar y/o amigo. Además, se vio reflejado que también ellos vivieron frustración y sentimientos depresivos o de aislamiento, por la situación que enfrentan los familiares y/o amigos, por lo que la mayoría menciona que la forma en cómo buscaron ayudarlos fue por medio de hacerles compañía de alguna forma, distraerlos, hacer las compras pertinentes, tratar de animarlos, y estar emocionalmente para ellos.

Al ver dichos resultados, se tiene más claridad de la importancia de la empatía, sobre todo de ponerla en práctica, ya que si así lo hiciéramos lograríamos recuperarnos mejor de esta etapa de pandemia y sus consecuencias que se están viviendo. Me refiero, a que se tendría más conciencia de la importancia de nuestras acciones y sus consecuencias, que todos dependemos de una y otra forma de los demás, que lo que haga podrá tener una consecuencia con los demás, ya que todos aportamos a la sociedad, y todo lo que hacemos se ve de alguna forma reflejado al rendimiento de la misma. Además, en ambos cuestionarios, reflejan una molestia por la poca empatía y responsabilidad de las demás personas que siguen sin cuidarse y realizar los protocolos de salud, para así evitar más contagios, pero esto no ha llevado a caer en un simple enojo o molestia, sino, que tratan de concientizar y hacer comprender a los demás sobre la gravedad de la situación.

El apoyo psicológico es de vital importancia para todo ser humano, ya que al ser seres en constante movimiento y cambio, pasamos por diversas etapas en donde existen crisis emocionales y de adaptación, aún más cuando existe una crisis de salud tan incierta como la que estamos viviendo actualmente, es importante el brindar dicha atención no solo cuando se tiene COVID-19, y no solo al personal de salud que trata con los pacientes, sino, en general, para que exista un nivel de estrés más bajo, y para lograr una adaptación y resiliencia que nos favorezca en la recuperación de todas las áreas.

Estoy convencida y más con los resultados obtenidos que la importancia que se tiene en la salud mental es muy fuerte, se debe buscar estrategias para apoyar al buen desarrollo de la misma, sin importar edad, condición de salud. Si se logra tener una adecuada salud mental, se puede lograr una recuperación de la crisis de salud, social, económica debido a la pandemia de COVID-19.

BIBLIOGRAFÍA

https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019?adgroupsurvey={adgroupsurvey}&gclid=Cj0KCQjwPwf2IBhDkARIsAGVo0DljGCiqrDAX-Coy0-9-NVcoXaLutYG98KBOhDuOTwAJvBVdI pJRsr8aAuroEALw_wcB

<http://educads.salud.gob.mx/cursos/covid19/COVID-1.pdf>

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432020000300578.

Cuarta transformación y polarización social en México en el marco de la pandemia por covid-19

Ixchel Arellano Ramírez

Mexicana. Licenciada en Criminología. Maestra en Desarrollo Humano y Social. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Mundial. ix.arellanobcs@gmail.com.

Cuando Andrés Manuel López Obrador se convirtió en el nuevo presidente de México, la llamada “Cuarta Transformación” se materializó en algo más que una promesa de cambio profundo que, a decir del propio mandatario, sería de tal forma que podría equipararse a las tres grandes transformaciones que tuvo el país gracias al movimiento de Independencia (1810-1821), a la guerra de Reforma (1858-1861), y al conflicto armado que dio lugar a la Revolución Mexicana (1910-1917) (Fuentes, 2018).

Para poner en marcha y dar a conocer su proyecto de “regeneración nacional”, el 01 de diciembre de 2018, durante su discurso en el Zócalo de la Ciudad de México, el vitoreado presidente dio lectura a 100 compromisos que permitirían consolidar su estrategia para la transformación que daría un giro copernicano al rumbo del país. En dichos compromisos se contemplaron temas económicos, de seguridad, educación, entre mucho otros, pero, más allá de las implicaciones políticas y/o económicas que han tenido lugar en el proceso de cumplimiento de estos compromisos, los cuales, cabe mencionar, en su Segundo Informe de Gobierno afirmó haber cumplido 95 de los 100 (Staff, 2020), la instauración de la Cuarta Transformación ha tenido un alcance social significativo que ha generado una marcada división del país.

A continuación, se analizarán algunas implicaciones sociales derivadas de la difusión de los términos más representativos que han caracterizado el discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador, principalmente, aquellos que se han trasladado al lenguaje cotidiano de los mexicanos, a fin de referirse a “lo otro”, lo “malo”, lo “que no debe ser”, los cuales, de alguna manera también han cobrado relevancia en el posicionamiento de la opinión pública, en el marco de la pandemia por COVID-19 en México.

De acuerdo a la Real Academia Española, el término “fifi” hace referencia a una “*persona presumida y que se ocupa de seguir las modas*” (RAE, 2021), sin embargo, el presidente de México ha contribuido a que se conciba dicho término de una forma un tanto distinta. Como muestra de ello, podemos remitirnos a la versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina o mejor conocida como “mañanera”

acontecida el martes 26 de marzo de 2019, en donde el periodista Pedro Ferriz le expuso: “... *yo creo que debemos de parar esta confrontación entre fifis y no fifis (refiriéndose a que el término se aplica a cierto tipo de prensa), señor presidente, y empecemos a buscar la forma en trabajar por un México mejor, por dejarnos de confrontaciones ...*” a lo que el presidente respondió: “*yo no inventé lo de fifi... se usó para caracterizar a quienes se opusieron al presidente Madero... los fifis fueron los que quemaron la casa de los Madero, los fifis fueron los que hicieron una celebración en las calles cuando asesinaron atrozmente a Gustavo Madero, cuando los militares lo sacrificaron, que es una de las cosas más horribles y vergonzosas que ha pasado en la historia de nuestro país, salieron los fifis a las calles a celebrarlo... ¿qué son, al final, los fifis?, son fantoches, conservadores, sabelotodo, hipócritas, doble cara...*” . (República, 2019).

Aunque él no inventó el término “fifi”, esta última respuesta a ¿qué son los fifis?, muestra un claro ejemplo de que, para nuestro presidente y, por ende, para sus fieles seguidores, el término rebasa el de “persona presumida”, para atribuirse a una persona o a un grupo de personas que además son “*conservadores, sabelotodo, hipócritas, doble cara*”. Pero la realidad es que, en el lenguaje común, actualmente las personas que han adoptado este adjetivo, lo utilizan para ampliar la brecha entre las clases sociales, como si también aplicara como sinónimo de personas “blancas” y “ricas”, quienes, por ende, se convierten en “*conservadoras, sabelotodo, hipócritas y doble cara*”, y que, por lo tanto, representan a los enemigos de los “morenos” y “pobres”. Convirtiéndose en una visión tan corta y simplista de las clases sociales en México, que lo único que ha contribuido es para “*continuar con las descalificaciones mutuas del poder y la segregación entre la sociedad*” tal cual lo señala Jorge Esquerra en un artículo publicado en El Universal en junio de 2019, (García Martínez, 2019).

En respuesta al término “fifi”, se utiliza el término “chairo” para referirse a los seguidores del llamado “lopezobradorismo”. Según la Real Academia Española, “chairo” es una “*sopa típica de las regiones andinas en que se pone chuño, papa, carne y verduras*” (RAE, 2021), sin embargo, la Academia Mexicana de

la Lengua señala que en México, chairo/chaira tiene diferentes acepciones, tales como: “-feo-, -despectivo- -persona que defiende causas sociales y políticas en contra de ideologías de la derecha, pero a la que se atribuye falta de compromiso verdadero con lo que dice defender- -persona que se autosatisface con sus actitudes-“ (Lengua, 2021).

“Chairo” se ha convertido en un adjetivo peyorativo para referirse a los simpatizantes de Andrés Manuel López Obrador, o incluso a aquellos que representan ciertos estereotipos que, para algunos, también podrían etiquetarse como “nacos”, necios e ignorantes, y que, en el contexto de la pandemia por COVID-19, un claro ejemplo de comportamiento al que denominan “chairo”, es el que protagonizó el denominado “Lord es mi cuerpo” el pasado septiembre de 2020, quien manifestó “*Andrés Manuel López Obrador no utiliza cubrebocas. Yo mando en mi cuerpo*”, cuando intentaba ingresar sin cubrebocas a una plaza comercial de Villahermosa Tabasco (Redacción, 2020).

Si bien es cierto, el hombre que se negó a usar cubrebocas pudo ser influenciado por el mensaje presidencial de la no necesidad de utilizarlo, no significa que todos los simpatizantes de la Cuarta Transformación necesariamente compartan esa postura desafiante ante la autoridad y ante la emergencia sanitaria que estamos padeciendo. Y a pesar de que este hecho desató polémica en las redes sociales y, además, avivó el denuesto dirigido a los seguidores del presidente, resultaría una falacia afirmar que los mexicanos podemos distinguarnos simplemente entre “chairos” y “fifis”, “blancos” y “morenos”, “ricos” y “pobres”. Además, una visión dicotómica de la sociedad nos ha mostrado en estos últimos dos años que lo único que provoca es olvidarnos de que debe prevalecer un objetivo en común: el construir un país mejor.

Otro término que la Cuarta Transformación ha utilizado para referirse a “lo otro”, “lo que no debe ser”, es “PRIAN”. El “prianismo”, resulta de una contracción de las siglas de los dos grandes e históricos partidos políticos de México: Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Acción Nacional (PAN). Pero más allá de combinar las siglas de los dos partidos que pudieran tener posibilidad de hacerle frente al

partido en el poder, MORENA, esta contracción contiene un mensaje que permite transmitirles a los mexicanos algo claro: son “la mafia del poder”, “los otros”, “los malos”, los que no son MORENA, porque son “lo mismo de siempre”, por lo tanto, es “lo que ya no debe ser”.

El martes 19 de enero de 2021, el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), publicó un video en sus redes sociales que, al cabo de un minuto y cincuenta segundos, mostraba el “comienzo del noviazgo” entre ambos partidos (PRI-PAN), haciendo referencia a que había iniciado a raíz del llamado “fraude del 88”, y que el Partido Acción Nacional (PAN), “y el resto de la mafia del poder”, había permitido el fraude electoral apoyando al PRI, a Salinas “y a sus amigos millonarios” (INFOBAE, 2021).

El mensaje es contundente, el PRIAN debe “extirparse”, y tal cual un aleccionamiento, esta etiqueta permite implantar en el imaginario colectivo que los partidos políticos diversos a MORENA representan únicamente “la mafia del poder”, ocasionando que, inclusive, el ser “PRIANISTA” sea utilizado como sinónimo de “rata”, “corrupto”, “fifi”, y demás insultos que continuamente profieren a quienes cuestionan o disienten sobre las acciones de Andrés Manuel López Obrador y/o las de su partido.

Cuando se hace referencia al “PRIANISMO” y a la “mafia del poder”, necesariamente nos obliga remitirnos a “la oposición”, ya que este concepto también ha sido parte fundamental del discurso presidencial, el cual, como se observa en el análisis de los términos de “fifi” y PRIAN”, pareciera que el propósito es plantear una visión binaria de la realidad política y social del país.

Cuando Andrés Manuel López Obrador o los “morenistas”, hablan de “la oposición”, definitivamente no se refieren a aquellos partidos políticos cuyo propósito es el escrutinio de las decisiones y acciones del partido en el poder, y que, además, con base a su corriente ideológica, contribuyen con cuestionamientos y/o propuestas para optimizar las políticas públicas. Para nada, “la oposición” para el titular del ejecutivo federal y sus vehementes aliados, representa un obstáculo, un símil de “PRIAN”, de la “mafia del poder” la cual, en realidad, a lo que se opone es a la

Cuarta Transformación de México, a *“esa expresión de lo que hemos soñado, diseñado y ofrecido desde hace muchos años; ... una visión del país y de lo que debe ser un mundo justo y fraterno”*, (López Obrador, 2020) tal cual lo señaló el presidente en su Segundo Informe de Gobierno.

Cabe señalar que, desde el inicio del sexenio de López Obrador, los partidos de oposición no necesariamente han realizado un trabajo encomiable, sumado a que es innegable que al cabo de los años han dejado una estela de antecedentes vinculados a los excesos, la corrupción y el abuso del poder al que hacen referencia quienes llevan el estandarte de la Cuarta Transformación. Lo que ahora representa “la oposición” para muchos mexicanos, es el producto de capitalizar el caldo de cultivo perfecto que era y es el resultado de la combinación del hartazgo social y la incapacidad de los partidos políticos tradicionales para atender las demandas sociales.

Cuando hablamos de “conservadores”, y considerando el contexto al que quiere remitirnos nuestro primer mandatario cuando utiliza este concepto, es necesario trasladarnos al México del siglo XIX, ya que los “conservadores” fueron llamados de esa forma, debido a que su ideal era el *“régimen español previo a la independencia, pero sin España, dirigiendo ellos mismos el gobierno y ocupando los cargos antaño en manos de los peninsulares... una sociedad fuertemente jerarquizada, que ellos dirigirán en adelante, les parecía el único orden posible y deseable... El pilar principal de la tendencia conservadora era la Iglesia mexicana de la cual, como se sabe, derivada la mentalidad tradicional criolla...”*. (Chevalier, 1985). Dado que la esencia del conservadurismo nos transporta a *“mantener el orden social y los valores tradicionales”* (RAE, 2021), no resulta extraño que el presidente de México, quien en reiteradas ocasiones ha mostrado su pasión por la historia del país, utilice estos términos para referirse, nuevamente, a quienes representan el pasado, ese pasado “PRIANISTA”.

Los “conservadores”, de acuerdo a la lógica de la Cuarta Transformación, en la actualidad, serían aquellos que se resisten al “cambio anhelado”, la “mafia del poder” predominantemente “fifi”, “PRIANISTA”, que se esfuerza por conservar el sistema que arrastró

al país a la miseria y a las desigualdades sociales. No importa que “la oposición” intenta evidenciar los desaciertos de los megaproyectos del gobierno federal, son “conservadores”, no importa que se cuestione la política de austeridad, son “conservadores”, así como también, no se excluye del “conservadurismo” a aquellos que han alzado la voz para cuestionar la gestión de la pandemia por COVID-19 en México.

Como puede advertirse, se ha construido un ensamble perfecto de conceptos para subrayar y hacer continua referencia a la afrenta que significan las opciones políticas u opiniones divergentes.

En su conferencia de prensa matutina del día 22 de diciembre de 2020, Andrés Manuel López Obrador causó polémica cuando respondía a la pregunta *“usted la semana pasada había anunciado una gira por las colonias de esta ciudad capital para la próxima semana. ¿Debido al contexto, sigue en pie?”*, a lo que el presidente respondió que no, *“no voy a salir”*, y entre otras cosas señaló *“para evitar contagios y también para no darle motivos a los conservadores y a la prensa fifi para cuestionarnos, porque no les gusta nada de lo que hacemos... es como una caricatura que vi ayer de Hernández (dibujante), ¿por qué no la pones? (dando instrucciones a su personal que proyecta información), es buenísima: “AMLO malote, regrésame el chayote.”* (leyó sonriendo) *Ya quítenla...”* (López Obrador, 2020).

En la imagen proyectada, se mostraba una caricatura de un hombre que vestía camisa blanca, pantalones negros con tirantes y una pajarita roja, el cual sostenía sobre su cabeza un cartel con la leyenda antes mencionada: *“AMLO malote, regrésame el chayote.”* El hombre de la caricatura era Joaquín López Dóriga, periodista mexicano que en más de una ocasión ha incomodado con sus críticas al presidente de México.

En el argot periodístico y político hablar del “chayote” nos remite a los años 60’s, cuando, como relata una anécdota, el gobernador de Tlaxcala (1963-1969), Anselmo Cervantes Hernández, invitó a un grupo de reporteros de la Ciudad de México para que presenciaran el sistema de riego con el que se había apoyado a los agricultores y, al encontrarse todos los reporteros a bordo de un autobús y observar por las ventanas que no había ningún verdor, el jefe de prensa del gobernador recorrió el pasillo de aquel autobús

entregándoles sobres. Cuando vieron el contenido de los sobres, uno de los reporteros manifestó “¿Ya vieron? ¡qué verdes están los chayotes de aquel sembradío!”, mientras contaban el dinero que les habían entregado y, al mismo tiempo, asumían el compromiso de hablar bien de quien se los entregaba (Ajenjo, 2019).

Resulta innegable que los políticos utilizan a los periodistas y a los medios de comunicación, como un instrumento para transmitir los mensajes que le van a proveer de capital político. El mismo Andrés Manuel López Obrador agradeció a las “*benditas redes sociales*” por su triunfo (Briz, 2018) y se manifestó (al menos públicamente) en contra de la iniciativa del coordinador de los senadores de MORENA Ricardo Monreal en relación a la posible regulación de las redes sociales (Lozano, 2021). Sin embargo, “la prensa chayotera”, así como “la prensa fifí”, se han sumado a las etiquetas que los adeptos de la Cuarta Transformación utilizan para denostar a quienes escriben o transmiten opiniones que cuestionan su movimiento. No importando el contenido, siempre se tienen “otros datos” como en más de una ocasión lo ha señalado el presidente (Muñoz & Jimenez, 2020), simplemente, si el contenido es incómodo, es porque no se les da “chayote”, es porque son “fifís”.

Lo lamentable de estigmatizar a toda la prensa crítica y disidente, incluso cuando ésta expone datos que la propia autoridad pública a través de fuentes oficiales, es que, desafortunadamente, un gran porcentaje de las personas que escuchan al presidente, puede asumir lo que dice como cierto, y escasamente se tomarán el tiempo de verificar que efectivamente los periodistas o los medios de comunicación están exponiendo información con toda lógica, total sustento. Y en el contexto de esta pandemia, resulta todavía más peligroso insistir en restar credibilidad a toda la prensa que no elogie al presidente o a la Cuarta Transformación, ya que los mexicanos desde el inicio de la contingencia sanitaria no tuvimos un mensaje claro por parte del gobierno de México, el propio Andrés Manuel López Obrador, casi un mes después del primer caso confirmado de COVID-19 en el país, manifestó “*No dejen de salir, todavía estamos en primera fase, yo les voy a decir cuándo no salgan*” (Político, 2020), siendo que la experiencia en países europeos nos indicaba que no era precisamente la mejor decisión y, en cuanto al uso del cubrebocas, aún al día

de hoy, y con una cifra oficial de poco más de 189,822 muertos, el presidente insiste en no utilizarlo, a pesar de los beneficios que repetidamente se han transmitido a través de diferentes fuentes periodísticas.

Resulta indiscutible que existe prensa mal intencionada, que efectivamente acepta el “chayote” a cambio de poner a disposición de los políticos el poder que le otorga la credibilidad de su audiencia. Sin embargo, ahora la prensa “chayotera” no solo es un adjetivo para referirse a los que cometen este oprobio a la libertad de expresión, sino más bien, aquellos periodistas y comunicadores que tienen la osadía de cuestionar al “mesías” y a su movimiento de regeneración que representa la única opción de los mexicanos para lograr su histórica Cuarta Transformación.

Finalmente, el concepto de “adversarios”, utilizado de manera también muy recurrente por el presidente de México, simplifica de forma clara su postura ante quien no comparte su misma visión. Y tal cual, en una lucha o una guerra, asesta “golpes” mediante la descalificación pública, que muy frecuentemente se ve acompañada por avalanchas de insultos en redes sociales, o bien, costos políticos difíciles de revertir.

Un ejemplo de esto último es el caso del actual gobernador de Tamaulipas, el panista Francisco Cabeza de Vaca quien, hasta no hace mucho, se vislumbraba como un incipiente opositor con la elocuencia necesaria para incomodar al presidente, lográndolo ya en diversas ocasiones, pero de manera más específica en abril de 2020, cuando cuestionó públicamente el plan de reactivación económica de López Obrador en el marco de la pandemia por COVID-19 (Briones, 2020). Producto o no del encono del presidente, el también miembro de la *Alianza Federalista*, ahora está siendo investigado por la Fiscalía General de la República (Cedillo, 2021) y el propio Andrés Manuel López Obrador ha solicitado que se dé a conocer su expediente porque “le conviene a él” (Domínguez, 2021).

Naturalmente, los “fifís”, “PRIANISTAS”, “conservadores” y “chayoteros”, son todos “adversarios”. Antagonistas de la Cuarta Transformación, son “lo otro”, “lo que no debe ser”, los que representan todo lo contrario a nuestra única y mejor opción: el movimiento para la regeneración del país.

En conclusión, las continuas referencias a “los fifis”, “prianistas”, “la oposición”, “conservadores”, “chayoteros”, “nuestros adversarios”, que están siempre presentes en el discurso del presidente de México, han tenido un impacto trascendente en el comportamiento social, que ha ocasionado que dichos conceptos traspasen los límites políticos, para convertirse en etiquetas que representan a los “enemigos de México”, a los cuales pareciera que se tiene por consigna insultarlos y desacreditar cada argumento que cuestione la Cuarta Transformación, porque de lo contrario, se corre el riesgo de cometer una deslealtad y una ignominia para el denominado “lopezobradorismo”.

El movimiento de Independencia, la Guerra de Reforma y sin duda alguna, la Revolución Mexicana fueron procesos largos y dolorosos, que costaron vidas y años de sufrimiento para muchos mexicanos, sería comprensible que una Cuarta Transformación tuviera implicaciones semejantes. Pero el problema es que en la actualidad, las vidas que se han perdido y el sufrimiento que padecemos los mexicanos, es el resultado de la violencia que lejos de mitigarse se ha incrementado en estos últimos dos años, de la crisis económica que ya se venía arrastrando y que ahora con la pandemia es difícil predecir sus alcances, de la indolencia gubernamental por los feminicidios y, por supuesto, por los casi 200,000 muertos que a la fecha ha dejado una gestión politizada, irresponsable y colmada de contradicciones, para atender la pandemia ocasionada por COVID-19.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ajenjo, M. (20 de mayo de 2019). *El chayote y la mafia del poder*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/opinion/El-chayote-y-la-mafia-del-poder-20190520-0119.html>
2. Briones, T. (5 de abril de 2020). *Cuestiona Cabeza de Vaca plan económico de López Obrador*. Obtenido de El Sol de Tampico: <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/cuestiona-cabeza-de-vaca-plan-economico-de-lopez-obrador-5063741.html>
3. Briz, K. (30 de noviembre de 2018). *¿Cuál es el origen de la frase “benditas redes sociales”? ¿Quién la dijo primero?* Obtenido de GrupoFórmula: <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20181130/frase-benditas-redes-sociales-donde-surgio-lopez-campana-presidencia/>
4. Cedillo, J. A. (3 de marzo de 2021). *Los lujos adquiridos por Cabeza de Vaca*. Obtenido de proceso: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/3/3/los-lujos-adquiridos-por-cabeza-de-vaca-259393.html>
5. Chevalier, F. (enero-abril de 1985). *Conservadores y liberales en México*. Obtenido de SECUENCIA Revista de historia y ciencias sociales: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/96/87>
6. Domínguez, P. (1 de marzo de 2021). *AMLO pide dar a conocer expediente contra Cabeza de Vaca; “le conviene a él”, dice*. Obtenido de MILENIO: <https://www.milenio.com/politica/amlo-pide-dar-a-conocer-expediente-contracabeza-de-vaca>
7. Fuentes, Y. (4 de octubre de 2018). *AMLO presidente: ¿qué es la “Cuarta Transformación” que propone Andrés Manuel López Obrador para México?* Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45712329>
8. García Martínez, I. (5 de junio de 2019). *¿Quiénes son los chairo y fifis? Jorge Esquerra*. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/jorge-esquerra/quienes-son-los-chairos-y-fifis>
9. INFOBAE. (19 de enero de 2021). *“Extirpemos al PRIAN de México”: el nuevo spot de Morena que recordó las elecciones del 88*. Obtenido de INFOBAE: <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/20/extirpemos-al-prian-de-mexico-el-nuevo-spot-de-morena-que-recordo-las-elecciones-del-88/>
10. Lengua, A. M. (3 de marzo de 2021). *ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA*. Obtenido de [http://www.academia.org.mx/espin/respuestas/item/chairo#:~:text=sustantivo%20y%20adjetivo%20\(ofensivo\)%20Persona,se%20autosatisface%20con%20sus%20actitudes](http://www.academia.org.mx/espin/respuestas/item/chairo#:~:text=sustantivo%20y%20adjetivo%20(ofensivo)%20Persona,se%20autosatisface%20con%20sus%20actitudes).

11. López Obrador, A. M. (1 de septiembre de 2020). *En Segundo Informe de Gobierno, presidente destaca 95 compromisos cumplidos; continuarán esfuerzos pese a imprevistos, asegura*. Obtenido de lopezobrador.org.mx: <https://lopezobrador.org.mx/2020/09/01/en-segundo-informe-de-gobierno-presidente-destaca-95-compromisos-cumplidos-continuaran-esfuerzos-pese-a-imprevistos-asegura/>
12. López Obrador, A. M. (22 de diciembre de 2020). *Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador*. Obtenido de Sitio Oficial Andrés Manuel López Obrador: <https://lopezobrador.org.mx/2020/12/22/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-443/>
13. Lozano, L. F. (10 de febrero de 2021). *AMLO se desmarca de iniciativa de Monreal: dice 'no' a regular redes sociales*. Obtenido de Forbes México: <https://www.forbes.com.mx/politica-amlo-iniciativa-monreal-no-regular-redes-sociales/>
14. Muñoz, A. E., & Jimenez, N. (4 de diciembre de 2020). *Tengo otros datos, revira AMLO a reporte del Inegi sobre cierre de negocios*. Obtenido de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/2020/12/04/politica/012n1pol>
15. Político, R. A. (23 de marzo de 2020). *No dejen de salir, yo les voy a decir cuándo: AMLO sobre la pandemia de COVID-19*. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2020/03/no-dejen-de-salir-amlo-coronavirus-covid19/>
16. RAE. (3 de marzo de 2021). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/chairo>
17. RAE. (4 de marzo de 2021). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/conservador>
18. RAE. (3 de marzo de 2021). *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de fifi: <https://dle.rae.es/fif%C3%AD>
19. Redacción. (2 de septiembre de 2020). *Surge en redes "Lord es mi cuerpo"; se niega a usar cubrebocas porque "AMLO no lo usa"*. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/surge-en-redes-lord-es-mi-cuerpo-se-niega-usar-cubre bocas-porque-amlo-no-lo-usa>
20. República, P. d. (26 de marzo de 2019). *Versión estenográfica del mensaje del presidente de México, de este martes desde Palacio Nacional*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-martes-26-de-marzo-de-2019>
21. Staff, F. (2 de septiembre de 2020). *¿Cuáles son los 100 compromisos que hizo AMLO y que ya 'cumplió' 95?*. Obtenido de Forbes MÉXICO: <https://www.forbes.com.mx/politica-cuales-son-los-100-compromisos-que-hizo-amlo-y-que-ya-cumplio-95/>

La libertad: La frontera entre el crimen y el castigo

Jessica Patiño Cruz

Mexicana. Licenciada en Lengua y Literatura. Maestra en Estudios Sociales y Humanísticos. Doctorante en Ciencias Políticas y Sociales. jpatino@universidadmundial.edu.mx.

“Un jurado no busca justicia, busca culpables...”
Película *Cuestión de Honor*.

LA LIBERTAD: LA FRONTERA ENTRE EL CRIMEN Y EL CASTIGO

El presente ensayo tiene como objetivo tratar de responder las siguientes preguntas: ¿Qué estudia la Filosofía del Derecho? Entre sus estudios tenemos el concepto de libertad, ¿Cómo define Hegel el concepto de libertad? ¿Es la libertad un derecho natural que sólo requiere de la razón para que los individuos puedan ejercer sus acciones? ¿Todo ser humano puede ser juez, jurado y verdugo ante cualquier situación que considere injusta? ¿Cuál es la línea entre la libertad y la justicia?

Para ilustrar algunas ideas, se establecieron comparaciones entre el personaje literario, Raskolnikov, de la novela *Crimen y Castigo*, de Dostoievsky, y los conceptos antes mencionados.

FILOSOFÍA DEL DERECHO

La Filosofía del Derecho es una rama de la filosofía que tiene como objeto de estudio el ser del derecho con respecto al espíritu del hombre en determinado tiempo y lugar. Abarca la visión total del fenómeno jurídico en búsqueda de las condiciones morales, lógicas e históricas que hacen posible el Derecho. En este sentido, la filosofía del derecho tiene como objeto de reflexión una visión global del fenómeno jurídico, tomando en cuenta su dimensión humana, social, moral e histórica y su relación con la ética y la filosofía moral.¹

La reflexión metódica, de las acciones sociales del hombre, y su relación con las normas, es la esencia de la Filosofía en el Derecho.

Sus dos funciones principales son: supervisar el uso de conceptos y métodos del derecho, mostrando lo que debe ser y cómo no se debe construir los saberes jurídicos.

En este sentido, la filosofía del derecho estudia tres temas fundamentales que abarca: los últimos

finés formales del derecho, la posición del derecho en el ámbito de los valores culturales y la influencia del derecho sobre la conducta de los ciudadanos.

LIBERTAD

Para Friedrich Hegel, la libertad se define como la autoconciencia para determinar la forma de obrar y moldear el contenido de su voluntad, por lo tanto, definía la forma en que se debería concebir el Estado como hijo del tiempo en que se sitúa y nunca como un modelo, un ideal o como una forma de gobierno establecido. De esta manera acuña el término “Estado ético”. (Hegel, 1937).

El concepto de libertad en la norma social se sitúa en la forma que el Estado establece las leyes, que permite y que no permite, y puede variar en el tiempo.

LIBERTAD NEGATIVA Y LIBERTAD POSITIVA

Se entiende por libertad positiva la capacidad de cualquier individuo de ser dueño de su voluntad, y de controlar y determinar sus propias acciones, y su destino. Es la idea de libertad como autorrealización. Se complementa con el concepto de libertad negativa, que considera que un individuo es libre en la medida en que nada o nadie restringe su acción, sea cual sea el carácter de esa acción.

La libertad positiva son todas las acciones que pueden ejercer los individuos, al contar con entendimiento y capacidad para ejercerla. Las leyes establecen las reglas para restringir la libertad negativa de los individuos.

LIBERTAD NEGATIVA

Es aquella que se define por la ausencia de coacción externa al individuo que desee realizar un curso de acción determinado, es decir, el individuo A que pretende realizar un curso de acción X es libre si, y solamente si, no existe un Y tal que impida que A realice X.

¹ Abbagnano, Nicola. Diccionario de filosofía. F. C. E. México. 1966.

La diferencia entre la libertad positiva y la negativa es la ausencia de coacción externa, ambas acciones pueden ejecutarse, pero, sólo la negativa pasa los límites de la ley. (Sen, 2010).

Libertad significa, propiamente, ausencia de oposición, (por oposición quiero decir impedimentos externos del movimiento). Un hombre libre es aquel que, en aquellas cosas que puede hacer en virtud de su propia fuerza e ingenio, no se ve impedido en la realización de lo que tiene voluntad de llevar a cabo. (Hobbes, 1651).

LA LIBERTAD, LAS LEYES, LAS ACCIONES SOCIALES

Las acciones libres de los hombres son limitadas por la ley. Pensadores como Locke, Mill, Constant y Tocqueville, argumentaban que debía existir un cierto ámbito mínimo de libertad personal que no podía ser violado bajo ningún concepto, pues si tal ámbito se traspasaba, el individuo mismo se encontraría en una situación demasiado restringida, incluso para ese mínimo desarrollo de sus facultades. Helvéius (1758), observa esto de manera muy clara: “El hombre libre es el hombre que no está encadenado, ni encerrado en una cárcel, ni tampoco aterrorizado como un esclavo por el miedo al castigo... no es falta de libertad no volar como un águila, ni no nadar como una ballena” (p.71).

Un hombre libre –dijo Hobbes– es aquel que no tiene ningún impedimento para hacer lo que quiere hacer. La ley es siempre una “cadena”, incluso aunque proteja de estar atado por cadenas que sean más pesadas que las de la ley, como, por ejemplo, una ley o costumbre que sea más represiva, el despotismo arbitrario, o el caos.

De ahí que es necesario trazar una frontera entre el espacio de la vida privada, y el espacio público, o de la autoridad pública, para lograr los fines que el hombre considera como buenos, justos o sagrados. Los hombres dependen en gran medida los unos de los otros, y ninguna actividad humana es tan completamente privada como para no obstaculizar nunca en ningún sentido la vida de los demás. En muchos de los casos, la libertad de

algunos tiene que depender de la restricciones de otros, “la libertad del pez grande es la muerte del pez chico” pero, cuándo la libertad de un individuo pasa el límite de la libertad de otro, provocando que las autoridades deban aplicar la ley.²

CRIMEN Y CASTIGO

Crimen y castigo, es una novela de Fedor Mijailovitch Dostoievsky, donde su personaje principal, el joven estudiante de Derecho, Raskolnikov, comete el asesinato de una usurera y su hermana –su historia tiene la intención de poner en evidencia la decadencia moral en el que se desenvuelve este inteligente pero empobrecido joven.

En definitiva, Dostoievsky, pone de una serie de interrogantes frecuentes en la sociedad. ¿Puede haber crimen sin castigo? ¿puede haber agresiones que puedan justificarse y disculparse para los que cometan crímenes? ¿desde el punto de vista moral, podemos ser jueces y verdugos ante una injusticia social?

Raskolnikov, un personaje que se debate entre el orgullo y su bondad con la gente desprotegida. Un alma grande que desea ser justa cueste lo que cueste, y que como persona vive sus propias ideas y desea cumplirlas en su vida, un ser racional, que tiene el derecho natural de ejercer su libre pensamiento, sus juicios y actos.

Desde esta óptica debemos analizar la realización de la idea de Raskolnikov: él como individuo se ve “apto” para romper barreras y transgredir límites, se siente con la necesidad de matar a la “vieja usurera” como parte de su primer paso (esta idea se ve reforzada por una escena de la novela, donde los personajes justifican el asesinato de una mujer sola y abandona, como un acto altruista, cuando él mismo Raskolnikov escucha, y justifica su pensamiento). Su moral utilitaria indica que su actuar está conforme a una ley superior y que es su derecho y hasta su deber deshacerse de sus sentimientos piadosos y “moralistas débiles” y acertar el golpe final.

Pero frente a esta idea, se confronta con la ética, el “no matarás”, polo opuesto a su idea, que le exige como

2 Amartya Sen. La idea de la justicia. Taurus. México. 2010.

deber no seguir sus supuestos (afecta su conciencia). El crimen es como un martillo retumba en la mente de Raskolnikov. Es la sensación religiosa, el deber frente al espíritu objetivo y frente a parte de sí mismo.

Entonces, Raskolnikov se encuentra entre su ley interior de “razón y poder”, su razón le da la libertad de juzgar, condenar y castigar cualquier acto que considere injusto.

En este debatirse lo que muestra su desesperación, cuando por error no sólo asesina a la usurera, se ve obligado por las circunstancias a matar a otra mujer que es inocente, y vislumbramos el desgarramiento interior del personaje, el justiciero es un criminal, y debe ser castigado. La transgresión de la moral, su ego elevado hasta convertirlo en un ser divino, son acciones que ahogan los sentidos de la libertad positiva. El sosiego es llevado a la conciencia.

LA AGONÍA DE RASKOLNIKOV

La quimera de Raskolnikov es acabar con lo que representa la justicia social, considerada él como justa para los poderosos, injusta para los débiles, al mismo tiempo, imponerse como ser individual, tomar la vida, agarrarla y hacerla su vida.

“Todo está en manos del hombre y por cobardía deja que se le escape”; y en este impulso, el deseo de autoafirmación se denota en el atreverse: “el que se atreve a más es el que más razón tiene”, es decir, por medio del matar a la usurera, que representa la vileza y lo ruin, llega a una afirmación como ser superior, y saberse como “hombre extraordinario”. No es su autoconciencia la que afirma sus acciones, es su conciencia, lo que considera lo que es bueno para él, para los demás, y malo ambas partes. En términos de Hegel, la vida como autoconciencia reconoce ética como una estructura social, que depende del tiempo-espacio, y las leyes que la regulan. La justicia en las manos de los individuos desequilibra la vida en sociedad, una sana convivencia debe auxiliarse de la coerción que la comunidad considere pertinente.³

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano, Nicola. Diccionario de filosofía. F. C. E. México. 1966.

Dostoievski, Fiodor. Crimen y castigo, editorial Catedra, 1866.

Amartya Sen. La idea de la justicia. Taurus. México. 2010.

Hegel, Guillermo Federico. Filosofía del derecho. Editorial Claridad, Buenos Aires, Argentina, 1937.

Hobbes, Thomás. Elementos de derecho natural y político. Editorial Alianza, México. 2005.

Fronzizi, Risieri. Introducción al problema fundamental del hombre. Editorial F.C.E. México. 1977.

³ Dostoievski, Fiodor. Crimen y castigo, editorial Catedra, 1866.

La pandemia y sus daños colaterales; un enfoque desde el derecho y la criminología en esta nueva realidad

Mtra. Bélgica Plascencia Arias

Mexicana. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Sur. Maestra en Derecho con especialidad en Constitucional y Amparo por la Universidad Mundial Campus La Paz. Doctorante del Doctorado Internacional en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Mundial Campus La Paz. Email: jurídica.plascencia@gmail.com

PANDEMIA 20/21

La pandemia de la COVID-19 representa una emergencia global, la cual impuso un aislamiento obligado y trajo consigo un grave impacto en la salud, es decir; un aumento no sólo en lo referente a los problemas de salud física, sino también mental y emocional. Esta situación, representa actualmente un reto para los profesionales de la salud en todos los campos, ya que ante la inexistencia de una cura definitiva, las medidas más efectivas para reducir el número de casos contagiados son aquellas que implican el aislamiento social y específicamente el establecimiento de cuarentenas, con una mayor incidencia en aquellos lugares donde se reporta transmisión local.

Para poder entender un poco mejor qué es una pandemia, podemos indagar en el concepto establecido por la Real Academia de la Lengua Española; para la cual, una pandemia es una enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. [1]

En meses pasados, la epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. Fue entonces cuando el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (Covid-19) puede caracterizarse oficialmente como una pandemia. La caracterización de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.

Debido a esto, a OPS/OMS activó los equipos regionales y nacionales de gestión de incidentes para dar una respuesta de emergencia directa a los ministerios de salud y otras autoridades nacionales en materia de vigilancia, capacidad de laboratorios, servicios de apoyo a la atención sanitaria, prevención y control de infecciones, manejo clínico y comunicación de riesgos, todo en consonancia con las líneas de acción prioritarias. La Organización ha elaborado, publicado y difundido documentos técnicos basados en la evidencia para ayudar a orientar las estrategias y políticas de los países para controlar esta pandemia.

¿EL COVID-19 ESTÁ EMPEORANDO LA EPIDEMIA DE SOLEDAD QUE YA AFECTABA AL MUNDO?

El confinamiento obligado está revelando que el impacto del aislamiento social tiene serias repercusiones no sólo en cuanto a la depresión sino también a la soledad. El porcentaje de personas que viven solas va en aumento a nivel global debido a la pandemia actual. Sandro Galea, profesor en la Universidad de Salud Pública de Boston afirma que “no hay dudas acerca de la relación entre aislamiento social y empobrecimiento de la salud mental”, gracias a esto se dio a la tarea de hacer un estudio donde se obtuvo como registro que un 60% de los estadounidenses decía experimentar algún grado de soledad: sus consecuencias sobre la salud se han asimilado al efecto de fumar 15 cigarrillos por día. [2]

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) a partir de esta pandemia alertó que la soledad se ha convertido en una epidemia silenciosa, con riesgos para la salud mental, emocional y física en todo el mundo. En Japón, por ejemplo, la depresión por el aislamiento obligado orilló al suicidio a tantas personas que cobró más de seis veces más vidas que el coronavirus en 2020. Casi 21 mil personas se quitaron la vida en 2020, esto es un 3,7% más que en el año anterior, marcado por el alza de casos de mujeres y jóvenes. Hasta noviembre de 2020, más de 300 escolares se habían quitado la vida, ...un 30% más que en 2019. Y mientras los casos en hombres disminuyeron levemente, los de mujeres aumentaron casi en un 15%.

Debemos estar conscientes que éste confinamiento obligatorio ha traído un sin número de consecuencias que causan numerosos estragos en el ser humano aparte del hecho del temor latente a contraer Covid-19 como lo es tener depresión, encontrarse en soledad, padecer de ansiedad, sentir miedo por salir aunque sea a realizar sus compras de alimentos o medicamentos, tener la incertidumbre del qué pasará o cuándo se acabará esta situación que estamos viviendo, estar inmersos en la tristeza, sufrir trastornos alimenticios, padecer de problemas del sueño como el insomnio, tener estrés, volverse apáticos, sufrir de falta del manejo adecuado de la ira, estar irritables todo el tiempo, presentar agotamiento emocional, entre muchos otros padecimientos más.

Por lo anterior, surge un estudio llamado “Salud mental y resiliencia en adultos jóvenes de Sudamérica durante el aislamiento por la pandemia”, realizado por la Universidad Autónoma de Colombia mostró que en Sudamérica, el 46.9% de los hombres y el 56.3% de las mujeres presentan niveles altos de este tipo de trastornos emocionales producidos por el aislamiento.

COVID-19 Y CRIMEN: LOS GRANDES RETOS EN LA PANDEMIA

El Covid-19 ha transformado prácticamente todos los aspectos de nuestra vida, desde las rutinas diarias hasta transacciones globales como el comercio y el turismo internacional. La pandemia ha alterado el cómo, cuándo y hacia dónde se mueve el mundo; por lo tanto, los patrones del crimen no han sido ajenos a estos cambios.

Nuestra realidad es que esta pandemia ha llevado hacia la pobreza al mundo entero; teniendo así como resultado que por ejemplo en América Latina se registró el nivel más alto que se ha tenido registrado en pobreza en los últimos 12 años; esto como consecuencia de la aguda crisis económica derivada del coronavirus, la cual provocó una caída de 7.7% del PIB en 2020 en América Latina, ya que la pobreza alcanzó a 209 millones de personas, o sea; al 33.7% de la población total de la región latinoamericana de un aproximado de 654 millones de habitantes. En tanto, la pobreza extrema afectó a 78 millones de personas según cifras registrados por el INEGI hasta marzo de 2021.

La pobreza y la crisis económica de la que ésta deriva traen consigo altos niveles de estrés que repercuten en el comportamiento social, el cual interfiere con la capacidad de análisis del individuo, afectando su funcionalidad. [3]

¿CÓMO CAMBIA LA COMISIÓN DE DELITOS DURANTE UNA PANDEMIA?

Debido a las limitaciones que ha traído consigo la pandemia por Covid-19, las organizaciones criminales han cambiado su modus operandi; por tanto, los

criminales explotan este aislamiento forzado para poder tomar ventaja de las necesidades que el ser humano necesita cubrir con desesperación alguna para salvaguardar su vida como lo es robar y falsificar medicamentos y equipos de protección. Es así que, como consecuencia del repentino aumento de la demanda de productos médicos para abordar la pandemia de Covid-19 ha surgido una expansión en el tráfico de productos de calidad inferior y/o falsificados.

Por lo anteriormente descrito podemos decir que, se están creando nuevas oportunidades económicas para diversos grupos delictivos que sólo buscan seguir enriqueciendo ilícitamente a costa de la salud de los demás. A medida que la pandemia sigue su curso sin tener aún una solución a sus problemas consecuentes, la crisis económica aumenta y la recesión orilla a las personas a entrar en ámbitos de la economía informal, como lo es el comercio de productos ilegales y mercancías ilícitas, volviendo así que éste sector criminal llegue a ser aún más rentable con el paso del tiempo de confinamiento. Por ejemplo, ha habido un aumento del tráfico de suministros médicos, desde mascarillas quirúrgicas, desinfectante de manos y productos desinfectantes hasta equipos terapéuticos y kits de pruebas y no cabe duda que también estos grupos criminales planeen infiltrarse en las cadenas de suministro de vacunas.

Según la estudios conjuntos de la Organización de las Naciones Unidas en colaboración con la Organización Mundial de la Salud afirman que el virus ha resaltado aún más las deficiencias en los marcos regulatorios y legales destinados a prevenir la fabricación y el tráfico de esos productos y que gracias a estas lagunas legales, el crimen organizado ha explotado las incertidumbres que rodean la pandemia, por lo tanto, podemos decir que la salud y la vida están aún más inmersas en un riesgo latente aún más grande, no sólo por el hecho de que el ser humano pueda contagiarse de Covid-19, sino también porque los delincuentes que explotan esta crisis mundial para sacar provecho de la ansiedad pública y de que por necesidad del cuidado de la salud misma, hay una mayor demanda de equipo de protección personal y medicamentos.

Por otro lado, la pandemia también tuvo un impacto inmediato en el crimen organizado en diversos países como México y los países de Centroamérica, debido a la desaceleración del flujo de personas y bienes causada por las medidas de confinamiento, sin embargo; los grupos criminales se adaptaron rápidamente a la nueva normalidad, aprovechándola para reforzar o expandir su control sobre la población y el territorio. Una de las consecuencias más graves que ha traído el confinamiento social ha sido la crisis económica consecuente de que los negocios están cerrando, los empleos se están perdiendo y las oportunidades de buscar un lugar donde laborar son sumamente restringidas, por tanto, para el cierre del 2021 se prevén caídas en el PIB cercanas al 10 por ciento en el caso de México, y se espera que éstas vengán acompañadas de un considerable incremento en el desempleo; lo cual revertirá los avances en la reducción de la desigualdad y la pobreza, y a su vez, debilitará los servicios públicos en las zonas marginadas, e intensificará las rivalidades criminales y haciendo así más propensos aún a los funcionarios públicos a involucrarse en negocios ilícitos y cayendo en el burdo mundo de la corrupción en las diferentes esferas del poder.

Ciertamente la criminalidad generalizada ha descendido en varios países como es en el caso de España que durante el confinamiento bajó un 73.8%, sin embargo; en países de América latina, incrementaron casi un 80% las agresiones producidas por la violencia intrafamiliar debido a este arresto domiciliario inducido por el confinamiento. Por lo tanto, las mujeres sometidas a violencia de género han tenido una carga adicional muy fuerte al estar conviviendo meses con su agresor sin posibilidad alguna de escapatoria. Derivado del aislamiento para evitar contagios del Covid-19, desafortunadamente tenemos que en México, 3 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia física dentro del hogar. Esta cruel realidad ha provocado que varias organizaciones que luchan por los derechos de las mujeres, consideren que la cuarentena es un detonante mayor que intensifica los ataques contra ellas.

Para poder entender un poco más qué es la violencia doméstica, la podemos definir como “el acto en el cual se abusa del poder para dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica,

patrimonial, económica y sexual a una persona, dentro o fuera del domicilio familiar, sea o haya sido pariente o cónyuge”[4]

Gracias a estudios realizados por ONU Mujeres podemos recalcar que este estado de confinamiento obligado tiene como resultado el aumento de la violencia doméstica contra mujeres, niños y adolescentes debido a las tensiones en el hogar. En muchos casos, estas víctimas no pueden salir o no pueden llamar por teléfono de forma segura para alertar a las autoridades de su situación. La presencia de este tipo de situaciones es uno de los muchos resultados originados por los tiempos actuales que vivimos, sin embargo; no es una situación que se haya establecido gracias a la situación de la cuarentena en la que nos encontramos, ya que lamentablemente en nuestro país, es más bien un hecho agravado por la necesidad de permanecer en casa.

Cabe recalcar que la medida de aislamiento social ha dado resultados positivos en los lugares donde comenzó la enfermedad, por lo que varios países están optando por implementarlo. A raíz de esto, en México, diversas instituciones educativas y laborales han permitido realizar sus actividades desde casa, enfatizando que las medidas de higiene continúan siendo elementales. Sin embargo; desde otra perspectiva, la crisis generada por el Covid-19 está obligando que cierto sector de la población siga trabajando lo cual ha llevado a las empresas a responder rápidamente a cuestiones críticas en los ámbitos operativos y financieros, optando estas por el modo remoto de trabajo, lo cual ha provocado inevitablemente el aumento de la probabilidad que tienen las compañías de ser víctimas de ciberataques y de que estos puedan tener un impacto sustancial a su economía y al empleo de sus trabajadores, debido a que los ciberdelincuentes están aprovechando la incertidumbre actual de este escenario sin precedentes para poder seguirse enriqueciendo ilícitamente a base de hackeos de las redes a través de la web, del robo de datos personales de los empleados, de información confidencial, así como de la sustracción del capital de las cuentas bancarias de numerosas empresas a lo largo del mundo.

Debido al crecimiento exponencial de la ciberdelincuencia en éste último año causado por el confinamiento, el FBI informó un aumento del 400% en las quejas de ciberseguridad durante la pandemia, y más de medio millón de usuarios de videoconferencias

sufrieron el robo y la venta de sus datos personales en la web oscura entre febrero y mayo de 2020. [5] A su vez, en medida que la pandemia del Covid-19 sigue afectando al mundo, los estafadores telefónicos han aprovechado la oportunidad, mediante estafas de llamadas automáticas, para ofrecer kits de pruebas gratuitos para el hogar, promover curas falsas, vender seguros de salud, y prometer ayuda financiera. Por lo cual, en marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud emitió una advertencia sobre los delincuentes que tratan de sacar provecho de la pandemia para robar dinero o información personal confidencial, mediante la cual se intenta concientizar e informar las personas para que no se fíen de las llamadas telefónicas y los mensajes de texto que afirman ser de la OMS, y que solicitan información de su cuenta bancaria o sobre su patrimonio.

Hay que estar preparados; todo lo que se pueda ir analizando sobre el actuar social frente a esta crisis producida por el confinamiento derivado del Covid-19 será de gran ayuda para poder avanzar en conocimiento sobre los efectos de la pandemia sobre el delito, y lo que es más importante todavía, avanzar en su prevención.

BIBLIOGRAFÍA

1. <https://dle.rae.es/pandemia>
2. https://www.clarin.com/opinion/depresion-soledad-pandemia-pandemia_0_0OHGjWU0t.html
3. Secretaria de Salud del Gobierno de México, 2010, p. 9.
4. Exteriores S de R. Violencia Doméstica [Internet]. 2019 [cited 2020 Jul 18]. p. 2019; <https://embamex.sre.gob.mx/alemania/index.php/es/proteccion-consular/violencia-domestica>
5. <https://cio.com.mx/de-que-forma-el-covid-19-cambio-la-ciberseguridad-para-siempre/>

La depresión por confinamiento en niños de 10-12 años en 2020-2021

María Martha Jiménez Murillo*

*Nacionalidad: mexicana, perfil académico: licenciada en derecho, Grado académico: licenciatura, Universidad de origen: Universidad Autónoma de Baja California, Institución actual: Universidad Mundial. Correo electrónico: jimene1341@universidadmundial.edu.mx

Aumentan casos de ansiedad y depresión por confinamiento en niños de entre 10 y 12 años. Lo anterior de acuerdo a la información que proporcionan los Centros de Integración Juvenil en nuestro país. (Juvenil, 2021).

En el ámbito social se están presentando problemas en el sector salud en virtud del confinamiento por la pandemia y uno de los grupos afectados son las niñas y los niños. De acuerdo con el artículo 4 párrafo VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “ En todas las decisiones y actuaciones del estado, se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez”. La ley reglamentaria del artículo y párrafo citado que es la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes en su artículo 2 establece que “ El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones...”

En la misma ley reglamentaria en su artículo 3 fracción II encontramos que “ Las políticas públicas deberán contribuir a la formación física, psicológica, económica, social, cultural, ambiental y cívica de niñas, niños y adolescentes”.

En la misma ley, en el artículo 6 fracción I nos dice que uno de los principios rectores es “ El interés superior de la niñez”

En su artículo 13 fracción VII se establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.

Por último, en el artículo 43 se define que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y en condiciones que les permitan un crecimiento saludable. (Parlamentarios, 2021).

De acuerdo a lo que hemos expuesto podemos decir que al estado mexicano se le ha presentado la difícil tarea de privilegiar el derecho a la salud con respecto del interés superior de la niñez, pero de acuerdo a

lo que vamos a desarrollar nos damos cuenta que al anteponer la salud física a través de confinamiento por la pandemia de Covid-19, los niños han estado padeciendo ansiedad y depresión lo cual daña su salud mental, su sano desarrollo integral, que es un derecho humano establecido en nuestra Constitución.

Los profesionales de la salud consideran que el niño adquiere el bienestar social emocional cuando experimenta y regula sus emociones estableciendo relaciones con su familia y con su comunidad, lo cual se encuentra limitado a raíz del establecimiento de restricciones sociales por el surgimiento de la pandemia.

EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Es un principio relativo a la interpretación de una norma jurídica aplicable a una niña o a un niño en donde se puedan afectar sus intereses.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, considera que se trata de un principio en donde se protejan y privilegien los derechos de niñas, niños y adolescentes. (Nación, 2014).

El interés superior del menor es la atención que el estado mexicano debe proporcionar a la infancia para garantizar su desarrollo integral tanto físico como emocional que les permita alcanzar la edad adulta y una vida sana.

La UNICEF, que es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, ha reportado que el aislamiento ha tenido consecuencias en la salud mental de los niños, lo cual les ha provocado ansiedad y depresión.

De acuerdo a datos proporcionados por la OCDE que es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, cuya misión es el diseño de políticas públicas para una vida mejor, de la cual México forma parte, nuestro país fue el que mayor porcentaje registró en donde se han incrementado los casos de ansiedad en un 50% y de depresión en un 27% durante el año 2020.

De acuerdo a los profesionales en psicología, el crecimiento y desarrollo de un niño se divide en cuatro períodos:

- 1.- lactancia,
- 2.- años preescolares,
- 3.- etapa media de la niñez llamada también período escolar que abarca de los 6 a los 12 años,
- 4.- adolescencia.

Es en el tercer período de desarrollo en donde vamos a realizar nuestra investigación.

En esa etapa una de sus características es que las niñas y los niños requieren educación en hábitos saludables como el ejercicio físico, alimentación, juegos, lo cual contribuye a que gocen de un estado de salud óptimo.

Se puede destacar el aspecto psicosocial que consiste en la relación con los demás seres humanos y la posibilidad de definir y establecer vínculos, se presenta un desarrollo en su bienestar social y emocional lo que se logra a través del juego, de la comunicación, del aprendizaje y de la experiencia. Las relaciones con los demás son básicas para generar confianza y conciencia de sí mismo y de lo que le rodea.

Las niñas y los niños necesitan llevar a cabo relaciones con su familia y con su comunidad, de lo contrario, se pueden presentar enfermedades físicas y mentales, lo que daña su desarrollo físico y emocional al estar limitadas sus relaciones con los demás.

A través de las restricciones sociales establecidas por el estado mexicano en virtud de la pandemia y que los profesionales de la salud consideran que es necesario evitar el contacto con los demás para disminuir el riesgo de contagio, las niñas y los niños están siendo restringidos en sus relaciones con los demás, lo cual está vulnerando su derecho humano al sano desarrollo integral.

En el mes de junio de 2021, en nuestro país se llevó a cabo un foro virtual relativo al impacto de la pandemia por COVID-19 en los niños y adolescentes en su salud mental y bienestar psicosocial.

Este foro fue convocado por el Colegio de México y la UNICEF, en donde se estableció que existe aumento de casos por trastornos de ansiedad y depresión los cuales están afectando a los niños en su desarrollo.

A nivel nacional, los Centros de Integración Juvenil han impartido cursos virtuales para los niños y adolescentes, a través de los cuales se hace promoción de hábitos de salud física y emocional como estrategia para disminuir el impacto del aislamiento.

En estos cursos virtuales han sido atendidos 22,783 niñas, niños y adolescentes.

El anterior dato nos da a conocer la gravedad del problema y citaremos lo establecido por el artículo 43 de la Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes en donde se encontramos que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable y en general en condiciones que les permita desarrollarse de una manera saludable y armoniosa tanto en su aspecto físico, como mental, espiritual y social.

Como consecuencia de las restricciones establecidas por el estado mexicano, con la finalidad de disminuir los contagios por COVID-19, los niños no están estableciendo vínculos que surgen a través de su relación con los demás integrantes de la sociedad ya que están siendo limitados en el ámbito familiar, en el ámbito escolar, en el aspecto de ejercicios físicos, en el aspecto de juegos y todo ello lleva consigo que no se lleve a cabo su desarrollo en el aspecto social, físico y humano que son necesarios para su autoestima, su comunicación y aprendizaje.

El sentimiento de soledad definido como la circunstancia de estar sin compañía, es un estado emocional que están experimentando las niñas y los niños en virtud del aislamiento.

La depresión es una enfermedad mental que se caracteriza por tristeza, decaimiento, baja autoestima y pérdida de interés lo cual también están experimentando los niños en virtud de la falta de comunicación con sus familiares, amigos, compañeros de la escuela, todo ello provoca que se viole su derecho humano a un sano desarrollo integral.

Sin embargo, tenemos que considerar que el estado de salud física ha sido establecido como prioridad dentro de las políticas públicas del estado mexicano.

En virtud de la celebración del día mundial contra la depresión el día 13 de enero de 2021, la Secretaría de Salud del gobierno federal, emitió un comunicado respecto de esta enfermedad mental.

El especialista en psiquiatría doctor Hiram Ortega Ortiz del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón De La Fuente Muñiz, recomendó realizar tareas programadas entre ellas el ejercicio y mantener relaciones con amigos y familiares a través de las tecnologías con la finalidad de disminuir los efectos del aislamiento.

El doctor Hiram Ortega Ortiz, dio a conocer que los síntomas físicos de la depresión es la falta de energía, alteraciones de sueño y del apetito, en el caso de los niños se presentan dolores de estómago, de cabeza, mareos y náuseas.

Por su parte, el gobierno del estado de Baja California Sur, ha otorgado más de cuatro mil atenciones telefónicas en salud mental durante la contingencia. (Sur, Secretaría de Salud de Baja California Sur, 2021).

Para llevar a cabo dichas atenciones se han establecido nueve unidades estatales de salud mental que son atendidas por profesionales en psicología.

Así mismo, se llevó a cabo un foro virtual que organizó la dirección de la Red Estatal de Salud Mental en la cual su directora Estela Castro Terrazas manifestó que se atendieron personas que han desarrollado algún trastorno en esta pandemia. (Sur, Secretaría de Salud de Baja California Sur, 2021).

En el año 2020 en el gobierno del estado de Baja California Sur se reforzaron los servicios de salud mental a través de asistencia psicológica a distancia para hacer frente al desafío por COVID-19. (Sur, Secretaría de Salud de Baja California Sur, 2021)

En el 5to. Informe de gobierno del gobernador del estado de Baja California Sur, licenciado Carlos Mendoza Davis, encontramos las siguientes acciones llevadas a cabo para proteger los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Se implementaron acciones respecto de la protección y garantía de los derechos humanos que tienen las niñas, niños y adolescentes:

Se llevó a cabo una reunión virtual de coordinación entre las distintas secretarías teniendo como tema principal el diálogo sobre las acciones emergentes por COVID-19 para la garantía de sus derechos.

Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo a nivel y cobertura estatal para la garantía de sus derechos humanos.

El ser humano es un ser social por naturaleza, lo cual significa que necesita el contacto y la relación con otras personas.

Las relaciones interpersonales nos aportan seguridad y bienestar que son aspectos esenciales para mantener equilibrio en nuestra vida.

En la niñez, se destaca el aspecto psicosocial que consiste en la relación con los demás seres humanos y la posibilidad de definir vínculos; por medio de su relación con los demás desarrollan su bienestar social y emocional que incluye relaciones satisfactorias al jugar, comunicarse, aprender y experimentar emociones.

Ante lo expuesto, encontramos que la niñez se encuentra confinada por las medidas sanitarias tomadas en virtud de la pandemia lo cual provoca soledad que es un estado mental que se relaciona con la depresión y con sentimientos de incompreensión, tristeza e inseguridad, así como la pérdida de interés por la vida.

Las relaciones son básicas durante la niñez para obtener confianza, generosidad y conciencia de sí mismo y de los demás.

El bienestar social emocional es definido por los profesionales de la salud como la capacidad que adquiere el niño para experimentar y regular sus emociones, establecer relaciones, adquirir confianza para aprender y todo ello en la familia y en su comunidad.

Por la limitación en sus relaciones a consecuencia del confinamiento, las niñas y los niños no adquirirán durante su desarrollo lo que se denomina resiliencia que es la capacidad que tiene una persona para mantener un funcionamiento efectivo frente a las adversidades ya que no llevan a cabo actividades de adaptación en las tareas de desarrollo de una persona como resultado de su interacción con el medio y su entorno.

Por lo expuesto encontramos que el principio del interés superior de la niñez que se establece en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en su Ley reglamentaria que es la Ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en donde el estado mexicano debe garantizar este principio, no está siendo garantizado en virtud de las restricciones establecidas para lograr la protección a la salud física.

Sin embargo, debemos de reconocer los esfuerzos que está llevando a cabo tanto el gobierno federal como estatal para lograr en la medida de lo posible la protección de las niñas, niños y adolescentes durante el período de COVID-19 en los años 2020-2021.

BIBLIOGRAFÍA

Nación, S. C. (06 de 06 de 2014). Seminario Judicial de la Federación. Obtenido de Seminario Judicial de la Federación: <https://sjf.scjn.gob.mx/SJFSem/Paginas/DetalleGeneralScroll.aspx?id=25083&Clase=DetalleTesisEjecutorias>

Parlamentarios, S. d. (30 de 06 de 2021). Leyes Federales de México. Obtenido de Leyes Federales de México: diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm

Sur, S. d. (11 de 07 de 2021). Secretaría de Salud de Baja California Sur. Obtenido de Secretaría de Salud de Baja California Sur: saludbcs.gob.mx/noticia.php?id=1490

Sur, S. d. (10 de 07 de 2021). Secretaría de Salud de Baja California Sur. Obtenido de Secretaría de Salud de Baja California Sur: <http://saludbcs.gob.mx/noticia.php?id=1587>

Sur, S. d. (10 de 07 de 2021). Secretaría de Salud de Baja California Sur. Obtenido de Secretaría de Salud de Baja California Sur: <http://saludbcs.gob.mx/noticia.php?id=1490>



RESEÑAS

El país de las espinas

Juan Pablo Rochín Sánchez nació el 5 de mayo de 1977 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, México. Se licenció en Lengua y literatura, por la UABCS, con la tesis: «El cuento brevísimo: La Cucaracha soñadora, y La Oveja negra, fábulas de Augusto Monterroso». Es autor de libros de relatos, poesía, ensayo y novela. Actualmente publicó su libro *El país de las espinas*, una antología de cuentos que recrean la vida de los antiguos californios, con el sello de la Universidad Mundial.

Recreación histórica en la literatura

El país de las espinas está inspirado en esta región peninsular. La ficción que desarrolla la obra se ubica en la antigua California en este territorio que se nombra como *el país de las espinas*.

Es interesante que en cada capítulo el epígrafe nos lleva a imaginar el espacio y el ambiente de la narración, conociendo a los personajes, y reconociendo algo de nosotros en ellos.

El escritor creó un ambiente literario original, que describe en su relato el valor de la historia de Baja California, y las condiciones agrestes que viven sus habitantes.

El autor ve y revive el mundo misional con unitaria coherencia de inspiración, entre el criterio de su visión en la armonía y la exaltación evocativa de las tradiciones y costumbres de la época.

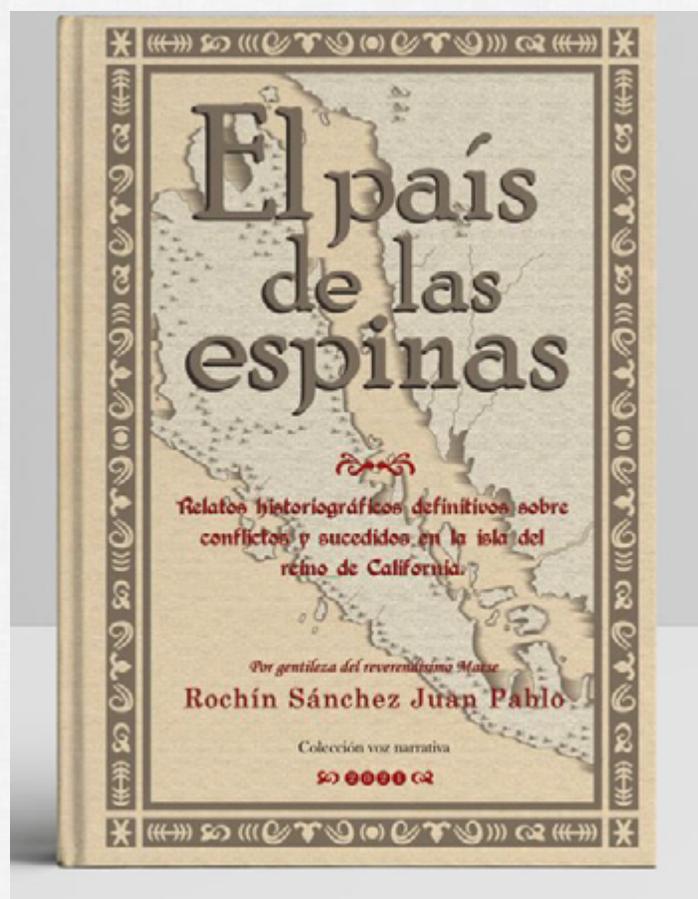
Dichas costumbres están encerradas en el misterio de nuestras vivencias cotidianas, en siete capítulos nos muestra el panorama de la vida misional: Fundación mitológica, Ángel, el mayordomo español, testamento, la picota, la india Loreta y declaración de Hilario son las narraciones que dan forma su universo ficcional.

Nosotros, herederos de todo esto, miramos el pasado como un cofre de donde se pueden sacar inagotables motivos de vida. Para el lector prudente, las mejores páginas son las que se basan en evocaciones descriptivas, psicológicas y poéticas, que hacen revivir magistralmente algunos típicos momentos y actitudes

de la época. Tal es el capítulo de Ángel. La visión de los misioneros Ángel y Gabriel, que deben evangelizar a los indios, con una fe que día a día van perdiendo con los miedos y la incertidumbre de un futuro corrompido por las necesidades humanas.

El autor da muestras de un manejo experimentado de recursos narrativos que constituyen una obra compleja en diversos sentidos. Por ejemplo, los personajes, y el uso del lenguaje de los mismos.

Rochín escribió esta obra sustentando en personajes elementales para desarrollar recrear la época: los misioneros, los soldados y los indios, representados por diversos personajes que van dando forma a diversos temas: la injusticias, la religión y lo pagano, las leyes del hombre y las leyes de la naturaleza.





TEXTOS CRÍTICOS



Mujer del viento Alfonsina Storni

Alfonsina Storni, reconocida entre las grandes escritoras de Hispanoamérica. Nace en Suiza pero vivió en Argentina toda su vida. Su evolución poética la lleva del Romanticismo a las Vanguardias, encontrando su esplendor en el Modernismo, su rasgo predominante fue un marcado feminismo siempre combativo, y las expresiones sensibles de la naturaleza humana, la tristeza, la soledad, el destino... Para 1925 encuentra la madurez y el reconocimiento de su obra, participa en círculos literarios con los mejores escritores de la época; en su vida personal fue madre soltera, difícil situación para la época que vivió; víctima de un cáncer recidivante, cansada y agobiada por la enfermedad decide terminar sus días en el Mar del Plata.

...y mi tristeza se hizo lluvia. Cálidos días de septiembre, llevo en mis manos un libro de Storni; cada vez que la tormenta se va y los niños salen a jugar para ver la vida renacer, me deleito con su poesía.

Siento la brisa que dejó la tormenta, y veo como el viento mueve en caprichosos círculos las flores caídas hasta llegar a los charcos, y sonrió, mientras me acomodo en el pórtico de la casa veo el caer de la tarde.

... son mis recuerdos presos de mis añoranzas... me cautivo recordando tu sonrisa, siento ese amor que no tenía límite en mi interior, y que he tenido que dejar ir para continuar... ¿Llegará a ti un poco de este suspiro que me acompaña?...

Amores que se quedan confundidos entre promesas furtivas y tardes sin sentido, ¡oh, querida Alfonsina!, ¿es nuestra tristeza reflejo de su ingratitud, y nuestra desesperanza? Es una quimera nocturna que devora nuestras entrañas...

*Alma que puede ser una amapola,
Que puede ser un lirio, una violeta,
Un peñasco, una selva y una ola.*

Es tu existencia en el fondo del mar plateado, donde vive tu alma... y mi recuerdo en el turbulento Pacífico donde bañé mi cuerpo junto al suyo, y sigo en la esperando de sus pasos, de su retornen a mi laberinto... y como tú muero todos los días en la espera...

Nace en mis ojos la confusa realidad que se teje de lloviznas...de nostalgia.

*Alma que siempre disconforme de ella,
Como los vientos vaga, corre y gira;
Alma que sangra y sin cesar delira
Por ser el buque en marcha de la estrella*

Alma que dejó el infinito mundo que la atormentaba... Alfonsina, en cada verso que hablas de ti... nos mencionas a todos... es el amor la caricia pérdida... que no volverá.

Escucho una voz a lo lejos, una voccecita pequeña y feliz, es mi pequeña que lleva en sus manos una ranita, y viene a mostrármela, ella tiene la mirada del amor que se fue, ella tiene en su corazón toda mi vida.



Vincent Van Gogh

Hay miradas que hablan... Vincent fue un hombre contradictorio, un espíritu guiado por una fuerza creativa obsesiva, y la tragedia que persiguió su mortal existencia, debilitando su sentido por la vida, enfermo y pobre, se encontró a sí mismo acorralado, y el suicidio fue su liberación.

Noche estrellada de Van Gogh es una de sus obras más apreciadas, donde expresa dos de las aportaciones al arte que hicieron trascender su creación, el tema de la soledad humana, que se delinea a través del contraste de colores y ausencia de los mismos, logrando una intensa sensación de desolación, y una técnica que hace del trazo pequeño una imagen dimensional a la distancia, un sobrecargar de pintura que muestra efectos dramáticos de movimiento, pasando del impresionismo donde inició su formación como pintor para llegar al expresionismo donde fue iniciador...

Llego a mi habitación, siempre vacía de sensaciones nuevas, recuesto el cansancio de la rutina, y cierro los ojos adoloridos, es agosto en el calendario, el calor es infernal, aún así recupero el aliento para abrazar mi cuerpo frágil, en ese momento pienso en Vincent, en sus noches inventando girasoles para no sucumbir en sus miedos; no es tan tarde para postergar el sueño

y tomar un café, me asomo por la ventana y admiro la cálida noche que vislumbra las estrellas... ¿Es la soledad lo que puede amargarnos, hacernos monótonos y desconfiados; y la cercanía nos hace agresivos, resentidos y asfixiados? La ambivalencia del ser y sus extremos, cómo negar que el amor es un acto social, y a su vez, la soledad el refugio de la creación. Pero no me preocupa la sociedad y sus juicios sobre el acto cotidiano, es Vincent mi pensamiento y reflexión, es la sensación de intensidad que cautiva cada imagen, cada código a interpretar, el mundo nos acostumbra a lo extravagante, pero su creación tiene una sensibilidad oscura, ¿cuál es la magia de aquel que sólo muestra al orbe una parcialidad de su interior? La naturaleza, fuente de inspiración, y las personas en las calles observados por su mirada al parecer ausente, y luego son parte de un lienzo vivificado por él, recrear para sentir, para pertenecer a ese mundo que se le negaba. En su frenética obsesión de ideas, en sus constantes ataques de epilepsia, en su silencio, había un franco deseo por ser otro, ser igual al viento, a los árboles, a los hombres que forman hogares, los brazos que arrullan hijos para verlos crecer, él no quería ser diferente, aún siendo único en su apasionada forma de crear su cotidianidad. Buenas noches, Vincent, murmuro al viento, y sé que de alguna manera me escucharás.